

PASANTÍA APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y
VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE BOYACÁ

LIZETH YENITSA RODRÍGUEZ PÁEZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

TUNJA

2019

PASANTÍA APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y
VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE BOYACÁ

LIZETH YENITSA RODRÍGUEZ PÁEZ

Informe de la opción de grado de pasantía para optar por el título de
INGENIERA CIVIL

Tutor

Ing. Ángel Francisco Daza Pinzón

Supervisor entidad

Adriana María Barón Villegas

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

TUNJA

2019

AGRADECIMIENTOS

A Dios.

Por darme la fuerza, valentía, salud y perseverancia necesaria para alcanzar mis objetivos y metas establecidos en esta etapa.

A mi familia.

Por ser el pilar de mi vida y brindarme su apoyo, amor y motivación para seguir adelante.

A los docentes de la universidad.

Por la formación profesional y ética.

A mis amigos.

Por su noble y leal apoyo.

A la Contraloría General de Boyacá.

Por la oportunidad de realizar esta pasantía en esta entidad.

DEDICATORIA

Este libro está dedicado a mi adorada madre, a mi padre, a mi hermano y a Víctor
Leonardo Páez.

Nota de aceptación:

Firma del director del Proyecto
Ing. Ángel Francisco Daza Pinzón

Firma del Jurado 1

Firma del Jurado 2

Tunja, 05 de febrero de 2019

ÍNDICE

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	14
1. INTRODUCCIÓN	15
2. OBJETIVOS	16
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DONDE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO..	17
3.1. CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.....	17
3.1.1. Reseña histórica.....	17
3.1.2. Misión.....	17
3.1.3. Visión.	17

3.1.4.	Objetivos específicos.	18
3.1.5.	Funciones.....	19
3.2.	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES.....	22
3.2.1.	Marco legal.....	22
3.2.2.	Misión.....	23
3.3.	PROCESO CONTROL FÍSICO Y TÉCNICO	23
3.3.1.	Definición.	23
3.3.2.	Objetivos.	23
3.3.3.	Alcance.	24
3.3.4.	Responsables.	24
3.3.5.	Recurso.....	24
3.3.6.	Desarrollo.....	25
4.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	29
4.1.	ACTIVIDAD 1 INDUCCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.....	30

4.2.	ACTIVIDAD 2 ENTREGA DE LOS APU'S DE LA GOBERNACIÓN.....	30
4.3.	ACTIVIDAD 3 DENUNCIA D-18-0015 MUNICIPIO DE JENESANO	30
4.4.	ACTIVIDAD 5 AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE CUÍTIVA .	32
4.5.	ACTIVIDAD 6 DENUNCIA D-17-0115 MUNICIPIO DE SOGAMOSO	34
4.6.	ACTIVIDAD 7 REVISIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOYACÁ	34
4.7.	ACTIVIDAD 8 CONTRATO SP-LP-006 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA .	36
4.8.	ACTIVIDAD 9 COMISIÓN MUNICIPIO DE JENESANO.....	37
4.9.	ACTIVIDAD 12 COMISIÓN MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ.....	38
4.10.	ACTIVIDAD 13 COMISIÓN MUNICIPIO DE OTANCHE	40
4.11.	ACTIVIDAD 15 COMPARACIÓN DE DATOS DENUNCIA D-18-0026 MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	43
4.12.	ACTIVIDAD 17 AUDITORÍA ESPECIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ.....	44
4.13.	ACTIVIDAD 18, 19, 20, 21, 22 TABULACIÓN Y COMPARACIÓN DE DATOS	46
5.	APORTES DEL TRABAJO.....	48
5.1.	COGNITIVOS	48

5.2. A LA COMUNIDAD	57
6. IMPACTOS DEL TRABAJO DESEMPEÑADO	59
7. CONCLUSIONES.....	61
8. RECOMENDACIONES	62
9. GLOSARIO.....	63
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
11. APÉNDICES Y ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de actividades pasantía	29
Tabla 2 Estado de la documentación Denuncia D-18-0015.....	31
Tabla 3 Comparación de datos Denuncia D-18-0015	31
Tabla 4 Estado de la documentación Auditoría Especializada municipio de Cuítiva	32
Tabla 5 Comparación de datos Auditoría Especializada municipio de Cuítiva	33
Tabla 6 Volumen metros cúbicos Denuncia D-17-0115 municipio de Sogamoso..	34
Tabla 7 Inversión ambiental primeros 30 municipio de Boyacá	36
Tabla 8 Estado de la documentación Auditoría Especializada municipio de Santa María.....	37
Tabla 9 Comparación de datos Denuncia D-18-0026 municipio de Chiquinquirá ..	44
Tabla 10 Estado de la documentación Auditoría Especial municipio de Cubará ...	44
Tabla 11 Comparación de datos Auditoría Especial municipio de Cubará	45
Tabla 12 Estado de la documentación Obras públicas Gobernación de Boyacá...	46
Tabla 13 Comparación de datos Obras públicas Gobernación de Boyacá	46
Tabla 14 Actividades que evidencian sobrecostos	49
Tabla 15 Valor diseños que no cumplen con el objeto contractual	53
Tabla 16 Incremento en los diseños del alcantarillado de Betania y el acueducto de Altozano	55
Tabla 17 Detrimiento total diseños contrato de obra pública No. 038 de 2010.....	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama subdivisiones contraloría general de Boyacá.....	21
Figura 2 Flujograma del procedimiento control físico y técnico.....	28
Figura 3 Gráfico de barras Denuncia D-18-0015 municipio de Jenesano.....	32
Figura 4 Gráfico de barras Auditoría especializada municipio de Cuítiva	33
Figura 5 Consulta datos certificación Ley 617/00 Municipio de San Mateo Boyacá	35
Figura 6 Gráfico de barras Auditoría especial municipio de Cubará	45
Figura 7 Gráfico de barras Obras públicas Gobernación de Boyacá	47
Figura 8 Gráfico de barras Denuncia D-17-0115 municipio de Sogamoso	48
Figura 9 Gráfico de barras Sobrecostos por municipio	50
Figura 10 Ejemplo información relevante contrato de obra.....	51
Figura 11 Gráfico circular Denuncia D-18-0026 municipio de Chiquinquirá.....	52
Figura 12 Gráfico de barras incremento en los diseños del alcantarillado de Betania y el acueducto de Altozano	55
Figura 13 Gráfico de barras diferencia entre el valor pagado al contratista y el valor del acta parcial de obra No. 04	56

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Evidencia fotográfica Denuncia D-18-0015 municipio de Jenesano..	37
Ilustración 2 Evidencia fotográfica contrato SP310-03-02-06 municipio de Tununguá.....	38
Ilustración 3 Evidencia fotográfica contrato SP-310-03-02-08-2015 municipio de Tununguá.....	39
Ilustración 4 Evidencia fotográfica contrato SP-310-03-09-2015 municipio de Tununguá.....	40
Ilustración 5 Evidencia fotográfica proceso de responsabilidad fiscal 113-2014 municipio de Otanche	40
Ilustración 6 Evidencia fotográfica Diseño alcantarillado sanitario en la inspección de Betania.....	54

RESUMEN

El convenio de apoyo interinstitucional celebrado entre la Universidad Santo Tomás seccional Tunja y la Contraloría General de Boyacá N° 5110-17-2/0033 permitió que se desarrollara la pasantía en esta institución donde prima el “Control fiscal de calidad, garantista e independiente por la defensa del interés público”, en la Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Costos Ambientales que es la encargada del control físico de las obras que el Departamento de Boyacá contrate o realice.

Durante el periodo de pasantía se llevaron a cabo distintas actividades como revisiones técnicas de denuncias, auditorías especializadas, auditorias especiales y procesos de responsabilidad fiscal donde se verificaba en el SECOP la existencia de documentación como contratos, actas iniciales, actas parciales, actas de adición, actas de suspensión, actas de recibo final y actas de liquidación. Se elaboró para cada revisión el comparativo de precios de cada contrato con los estipulados en la Gobernación de Boyacá según la resolución vigente para el año de ejecución de las obras. Se realizaron visitas a los municipios correspondientes para verificar las cantidades que se estipulaban en los contratos y obtener registro fotográfico como evidencia para la elaboración del reporte técnico de cada revisión.

Como aporte se realizaron los detalles de la información para cada contrato, donde se presenta cuadro resumen de igual forma se realizaron los comparativos de precio con las distintas resoluciones. Para el municipio de Chiquinquirá se realizó uno de los aportes más significativos el cual presenta información detallada y comparativo de precios y los hallazgos respectivos. También se presenta el informe detallado del proceso de responsabilidad fiscal N° 113-2014 Municipio de Otanche, contrato de obra pública 038 de 2010 Municipio de Otanche. En este informe se tabularon balances iniciales, actas parciales 1-2-3-4 para cada uno de los 8 ítems de este contrato, se realizó la visita de Obra para verificar cantidades y obtener el registro fotográfico como evidencia relevante, en este proceso se encontraron sobre costos en uno de los ítems del contrato esta información resultó de vital importancia para esta investigación. Este informe se presentó ante la dirección de Control Fiscal.

ABSTRACT

The inter-institutional support agreement signed at the University of St Thomas Tunja section and the General Comptroller's Office of Boyacá N ° 5110-17-2 / 0033 is an internship in this institution where the "Quality, guarantee and independent defense by the defense of the public interest ", in the Operational Direction of Fiscal Control of Civil Works and Environmental Costs that is in charge of the physical control of the works that the Department of Boyacá contracts or performs.

During the period of time, it can be seen in the same place, such as, for example, complaints techniques, specialized audits, special audits and fiscal responsibility processes, when the SECOP verifies the existence of documentation such as contracts, initial minutes, partial minutes, minutes of addition, acts of suspension, final receipt and minutes of liquidation. It was prepared for each revision. The comparison of the prices of each contract with the requirements in the Governorate of Boyacá according to the current resolution for the year of execution of the works. Visits were made to the municipalities corresponding to the amounts stipulated in the contracts and photographic records were obtained as evidence for the preparation of the technical report for each review.

The summary of the information is also presented. For the municipality of Chiquinquirá, one of the contributions plus the most detailed statistics will be published and presented. The detailed report of the fiscal responsibility process N ° 113-2014 Municipality of Otanche, public works contract 038 of 2010 Municipality of Otanche is also presented. This report shows the initial balances, partial minutes 1-2-3-4 for each of the 8 articles of this contract, the visit of the Work is done for the import and the photographic record as relevant evidence, in this process Costs were found in one of the items. This report was submitted to the Fiscal Control directorate.

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Boyacá tiene como objeto fortalecer el progreso institucional, recurriendo en la mejora continua del capital humano en el desarrollo de una cultura de valores organizacionales que tengan énfasis en la ética, probidad y la gestión del conocimiento, promoviendo una cultura de moralidad y transparencia administrativa en el ejercicio de la función pública, impulsando la participación ciudadana en el control del uso de los recursos del estado.¹

La Ingeniería Civil tiene un papel importante en entidades como esta, puesto que materias vistas durante el proceso de pregrado son aplicadas en las actividades que en direcciones como la Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales son de vital importancia ya que contribuyen a que los procesos auditores, de responsabilidad fiscal y trámites de denuncias tengan respuestas en cuanto a detrimentos si se presentan y verificación de la calidad de las obras.

Este informe contiene la evidencia detallada de la entidad donde se desarrolló la pasantía y de cada una de las actividades que se realizaron para esta.

¹ CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. URL:
<http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/objetivo>

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar de manera técnica el control físico en la Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá de las obras que se contraten o realicen por el Departamento, Municipios y otras entidades de Boyacá.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar técnicamente los documentos presentados dentro de los resultados del proceso Auditor, de Responsabilidad Fiscal y trámite de Denuncias.
- Estudiar, tabular y comparar los datos (precios) de cada uno de los distintos procesos teniendo como referencia los estipulados en la Gobernación de Boyacá de acuerdo con la resolución vigente para el año de los contratos objeto de visita.
- Acompañar las respectivas visitas en atención a control físico adelantado a las obras para verificar cantidades estipuladas en los contratos.
- Elaborar los adelantos de informes e informes técnicos de acuerdo con las solicitudes presentadas a la Dirección de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DONDE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO

La pasantía Apoyo técnico a la Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se desarrolló en la Contraloría General de Boyacá ubicada en la ciudad de Tunja Departamento Boyacá en la Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales.

3.1. CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

3.1.1. Reseña histórica.

La asamblea departamental de Boyacá, promulgó el 28 de abril la ordenanza N° 18 de 1926, por medio de la cual se creó el Departamento de la Contraloría y se ordenó que, a partir del primero de julio, funcionara en el Departamento de Boyacá, una oficina de contaduría y fiscalización, denominada “CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL”.²

3.1.2. Misión.

Vigilar que los administradores facultados por la Ley utilicen con: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, legalidad objetividad y responsabilidad los recursos destinados para los planes y programas propuestos, velando por la buena gestión del correcto uso del patrimonio público.³

3.1.3. Visión.

² CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/resena-historica>

³ CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/mision>

Ser en el año 2019 la Entidad con mejor reconocimiento a nivel Nacional por eficiencia, eficacia y probidad al generar una cultura de protección de lo público con calidad tecnológica y oportunidad en el marco de políticas de apoyo a la paz y al desarrollo sostenible.⁴

3.1.4. Objetivos específicos.

- Realizar convenios de cooperación con la Gobernación de Boyacá para desarrollar el proyecto de fortalecimiento y apoyo institucional en el área misional.⁵
- Gestionar y consolidar la sede para el funcionamiento de la Contraloría General de Boyacá.⁵
- Ejercer el Control Fiscal a la mayoría de los Sujetos Vigilados por la Contraloría General de Boyacá.⁵
- Realizar el Control Fiscal Ambiental en el Departamento de Boyacá verificando la Gestión adelantada por las Administraciones Municipales y la Gobernación de Boyacá a fin de garantizar a la sociedad el derecho a gozar de un ambiente sano.⁵
- Evaluar la Política Pública, emitiendo pronunciamientos que redunden en beneficio de la comunidad.⁵
- Adelantar las actuaciones Administrativas propias del Proceso de Responsabilidad Fiscal en oportunidad con el fin de determinar y establecer la obligación de los servidores públicos y de los particulares, en procura del resarcimiento del erario de las diferentes entidades del Estado, competencia de este Ente de Control en beneficio del Interés General.⁵

⁴ CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/vision>

⁵ CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/objetivo>

- Gestionar el Cobro de las Deudas Fiscales, claras, expresas y actualmente exigibles, que consten en Actos Administrativos y que generen merito ejecutivo de conformidad con lo establecido en la constitución Política y la Ley.⁵
- Generar confianza a la comunidad, utilizando canales y medios de atención que sean rápidos, oportunos y eficaces para la resolución de sus inquietudes por denuncias Derechos de Petición y quejas.⁵
- Elevar los índices de participación de la comunidad en el Departamento de Boyacá, a través de mecanismos prácticos y veraces, convirtiendo al ciudadano en un aliado fundamental para combatir la corrupción.⁵
- Dirigir el desarrollo de la Política Administrativa y de Recursos Humanos a Nivel Institucional, gestionando Planes, programas y proyectos en materia financiera, de recursos físicos y de servicios administrativos comprometiendo la funcionalidad de las diferentes dependencias de la Entidad.⁵
- Sustanciar en su totalidad los Procesos Administrativos Sancionatorios, Judiciales y aquellos que por su naturaleza conoce el Despacho enviados por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal.⁵
- Contribuir a los Procesos de Gestión Institucional y Administrativa de la Contraloría General de Boyacá incorporando y promoviendo el uso de las Tecnologías de la información.⁵

3.1.5. Funciones.

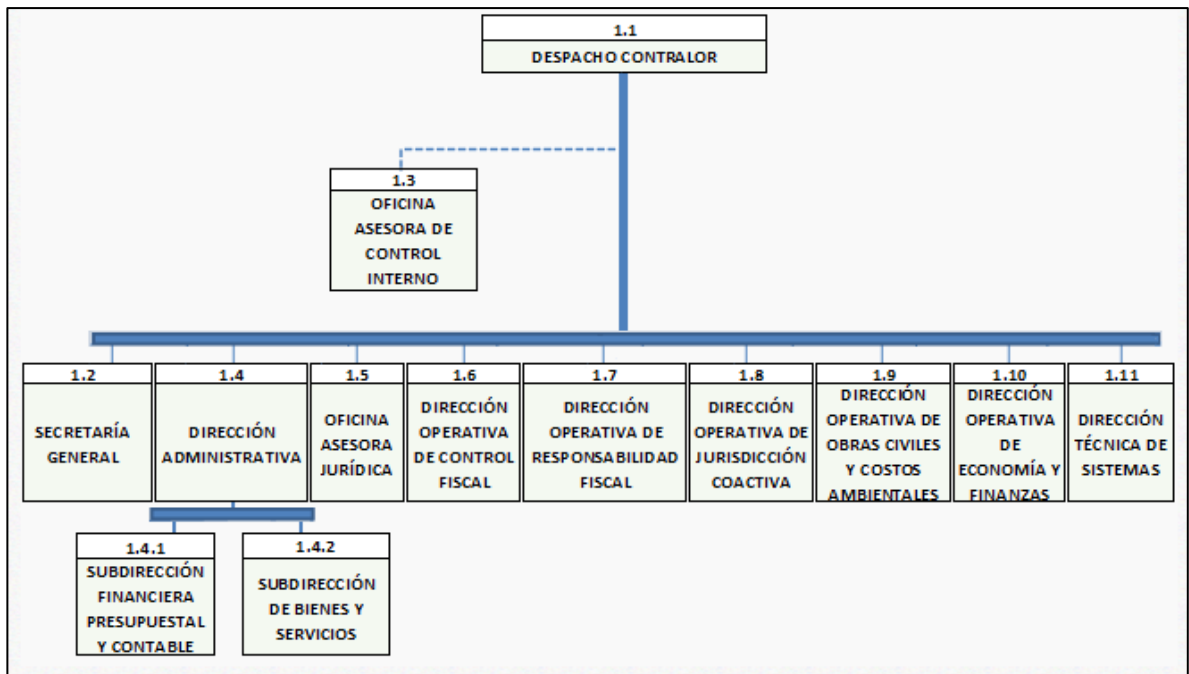
Las funciones de la Contraloría General de Boyacá corresponden a las siguientes atribuciones que tendrá el Contralor General de la República fijadas fundamentalmente en la Constitución Política de Colombia en el artículo 268:

⁶ CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/funciones>

- Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.⁶
- Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.⁶
- Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales.⁶
- Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación.⁶
- Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.⁶
- Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.⁶
- Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.⁶
- Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La contraloría, bajo su responsabilidad, podrá exigir, verdad sabida y buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios.⁶
- Presentar proyectos de ley relativos al régimen del control fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría General.⁶

- Proveer mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la ley. Esta determinará un régimen especial de carrera administrativa para la selección, promoción y elección del Contralor, dar recomendaciones personales y políticas para empleos en su despacho.⁶
- Presentar informes al Congreso y al Presidente de la República sobre el cumplimiento de sus funciones y certificación sobre la situación de las finanzas del Estado, de acuerdo con la ley.⁶
- Dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial.
- Las demás que señale la ley.⁶

Figura 1 Organigrama subdivisiones contraloría general de Boyacá



Fuente: CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/organigrama>

3.2. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES

La dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, es una dependencia con una alta responsabilidad en el cumplimiento de la misión de la Contraloría General de Boyacá como entidad encargada de vigilar bajo precepto constitucional la gestión de las administraciones departamentales y municipales, además de los particulares que manejan fondos o bienes públicos. El cometido fundamental de la Dirección es la evaluación y control físico como componente del control de resultados de las obras públicas que realizan y/o contratan los municipios, las entidades centralizadas y descentralizadas del Departamento de Boyacá, con el objeto de medir la eficacia de las operaciones, los procesos y las actividades, en función de la calidad, cantidad, costo y oportunidad en el diseño y construcción de obras civiles, y la adquisición de suministros; la evaluación de la línea ambiental relacionada con la protección, conservación, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, así como también la elaboración del Informe Anual del Medio Ambiente.⁷

3.2.1. Marco legal.

Fundamenta la Dirección su gestión, dentro de lo establecido en la Ley 42 de 1993 Artículos 8° y 9° para el ejercicio del Control Fiscal; la Constitución Política de Colombia en el Título X Capítulo 1 Artículos 267 y 268 para el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente; en la Ley 80 de 1993 Artículo 65 sobre la intervención de las Autoridades que ejercen el Control Fiscal; Ordenanza 045 de diciembre 04 de 2001, que determina la Estructura Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, Ordenanza 046 de diciembre 04 de 2001 por la cual se establece la Planta de Personal de la Contraloría General de Boyacá, y la ordenanza 047 de diciembre 04 de 2001, por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Cargos que conforman la Planta de Personal de la Contraloría General de Boyacá.⁷

⁷ CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ. Disponible [en línea] URL: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/direcciones/dir-operativa-de-control-fiscal-obras-civiles>

3.2.2. Misión.

La Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales tiene como misión, ejercer Control Físico de las Obras Civiles que realicen y/o contraten el Departamento de Boyacá, sus municipios y demás entidades sujetas a control por parte de la Contraloría General de Boyacá; la evaluación de la Valoración de los Costos Ambientales en los proyectos de inversión pública y privada, y del manejo y gestión fiscal ambiental, velando por los resultados y calidad de los mismos, dentro del marco de su jurisdicción y competencias, así como la elaboración del Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en el Departamento.⁷

3.3. PROCESO CONTROL FÍSICO Y TÉCNICO

3.3.1. Definición.

Mide la eficacia de las operaciones, procesos y actividades, en función de la calidad, cantidad y oportunidad en la adquisición, producción y/o prestación de bienes y servicios.⁸

3.3.2. Objetivos.

- Evaluar si los bienes y/o servicios adquiridos cumplen con la calidad, características y especificaciones técnicas requeridas: si su cantidad fue la necesaria y la oportunidad en su adquisición.⁸
- Determinar y evaluar si los bienes producidos han satisfecho los requerimientos de los consumidores en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad.⁸
- Verificar y evaluar si los servicios ofrecidos y/o prestados satisfacen la demanda y los requerimientos de los usuarios, en términos de calidad, cobertura y oportunidad en el ofrecimiento y/o prestación de los mismos.⁸

⁸ BOYACÁ C. G. MANUAL PROCESO CONTROL FÍSICO Y TÉCNICO, 2014

- Emitir concepto técnico como resultado de la aplicación del control fiscal en las obras civiles.⁸

3.3.3. Alcance.

En cumplimiento de la misión encomendada a la Dirección Operativa de Control de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales se adelanta el proceso de Control Físico y Técnico, en el cual emite concepto técnico como resultado de la aplicación de control fiscal a través de visita a las obras civiles y/o estudio de documentos (contratos, actas, informes de interventoría, etc.), atendiendo requerimiento por parte las dependencias de la Contraloría que lo requieran, tales como Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Secretaría General y entes externos como la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación entre otras.⁸

3.3.4. Responsables.

El responsable de este procedimiento es la Dirección Operativa de Control de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, por competencia, a través de:

- Director Operativo de Control de Obras Civiles.
- Profesionales adscritos a la dependencia, con perfil requerido de ingeniería, arquitectura y afines.
- Conductor asignado a la dependencia.

3.3.5. Recurso.

3.3.5.1. Recurso humano.

- Director Operativo Control de Obras Civiles.
- Profesional Universitario (áreas de ingenierías, arquitectura y afines).
- Supernumerarios nivel profesional perfil de ingenierías, arquitectura y afines.
- Conductor.
- Secretaria.

3.3.5.2. Infraestructura.

- Oficinas.
- Vehículo.

3.3.5.3. Equipos e instrumentos.

- Equipos de medición, cintas, odómetro.
- Cámara fotográfica.
- GPS.
- Esclerómetro.

3.3.5.4. Hardware y software.

- Equipos de cómputo.
- Impresora a Color.
- Escáner.
- Fotocopiadora.
- Software: AutoCAD, Word, Excel, PowerPoint.

3.3.6. Desarrollo.

3.3.6.1. Procedimiento de control físico y técnico – valoración de obra pública.

3.3.6.1.1. Solicitud de evaluación o apoyo técnico.

Las solicitudes dirigidas a la Dirección de control de Obras Civiles tienen por objeto que personal idóneo y con el perfil adecuado expida un dictamen técnico que garantice el conocimiento sobre obras públicas. Son presentadas por dependencias de la Contraloría General de Boyacá: Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Secretaría General y por Entidades como Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y Personerías Municipales.⁸

Al oficio de solicitud generalmente se anexan los soportes objeto de la solicitud:

- Secretaría General – Denuncias
- Control Fiscal – Auditorías
- Responsabilidad Fiscal – Procesos de Responsabilidad Fiscal

Se presentan dos clases de solicitudes, en la primera se requiere apoyo técnico y visita especializada a obras públicas; la segunda, requiere estudio sobre documentos presentados, los cuales pueden ser contratos de obra pública o suministro, actas, informes de Interventoría, actas de entrega final de obras, etc.⁸

3.3.6.1.2. Recepción y Radicación de solicitud.

La Secretaria de la Dirección Operativa de Control de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales es la funcionaria encargada de recibir las solicitudes de evaluación y apoyo técnico, efectuando la radicación en el libro destinado para tal fin donde se consigna tipo de solicitud y anexos. Pasa la solicitud y anexos al Director quien asigna al Profesional Universitario quien registra en el sistema y devuelve para información al Director de la dependencia, pasa nuevamente a Secretaría para ubicar el proceso en el archivo de expedientes el cual se encuentra organizado por regiones.⁸

3.3.6.1.3. Planeación, estudio de documentos.

El Director Operativo y el Profesional Universitario realizan planeación mensual de las actividades a realizar con fundamento en la cantidad de solicitud de apoyo técnico recibidas y el requerimiento.⁸

Si el requerimiento es análisis, estudio y valoración de documentación (contratos, actas de inicio, de suspensión, informes de interventoría, actas de entrega de obras, etc.) el Director designa al profesional que efectúe el estudio de la documentación aportada, quien procede a adelantar el respectivo estudio y emite el Informe Técnico respectivo.⁸

3.3.6.1.4. Solicitud de visita fiscal, autorización y designación de Comisionado.

Si se requiere visita especializada a obra pública el Director presenta programación de visita para evaluación técnica de obra pública al señor Contralor

General mediante oficio quien autoriza desplazamiento y designa comisionados (Profesional y Conductor).⁸

3.3.6.1.5. Revisión de aspectos económicos y documentos.

El profesional comisionado procede a revisar los documentos observando las normas legales y hacer estudio de costos de obra tomando como parámetro la Resolución de fijación de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá, así misma revisión de documentos que permitan planear la visita.⁸

Dentro de esta planeación, informa a los interesados fecha y hora de la visita para que las partes se hagan presentes y puedan aportar elementos de juicio al profesional comisionado para un dictamen más exacto; igualmente para garantizar la imparcialidad de la visita.⁸

3.3.6.1.6. Inspección y verificación técnica en sitio.

De acuerdo a instrucciones del despacho del Contralor General el profesional comisionado se desplaza al sitio objeto de la visita en vehículo de la entidad o en transporte público. En sitio y con la presencia de las autoridades del lugar y quienes sean parte, se adelanta la visita técnica mediante diligencias de inspección y verificación técnica observando cantidades de obra, calidad de materiales, costos y oportunidad, se hacen mediciones, se compara la cantidad de obra construida frente a lo contratado, se toman muestras si se requiere y siempre se hace un registro fotográfico como evidencia principal. En ocasiones la comunidad o las partes aportan información adicional la cual se estudia, verifica y valora, siempre se anexa al expediente.⁸

3.3.6.1.7. Elaboración proyecto de informe.

El profesional comisionado elabora un proyecto de informe el cual contiene las evidencias recopiladas en la visita, así como el registro fotográfico, con la aplicación de sus conocimientos técnicos elabora un dictamen que contiene los hallazgos, enmarcados en faltantes, sobrecostos, faltantes de obra, estudio de utilización apropiada, se cuantifica el detrimento o se determina que la obra se ajusta al objeto contractual.⁸

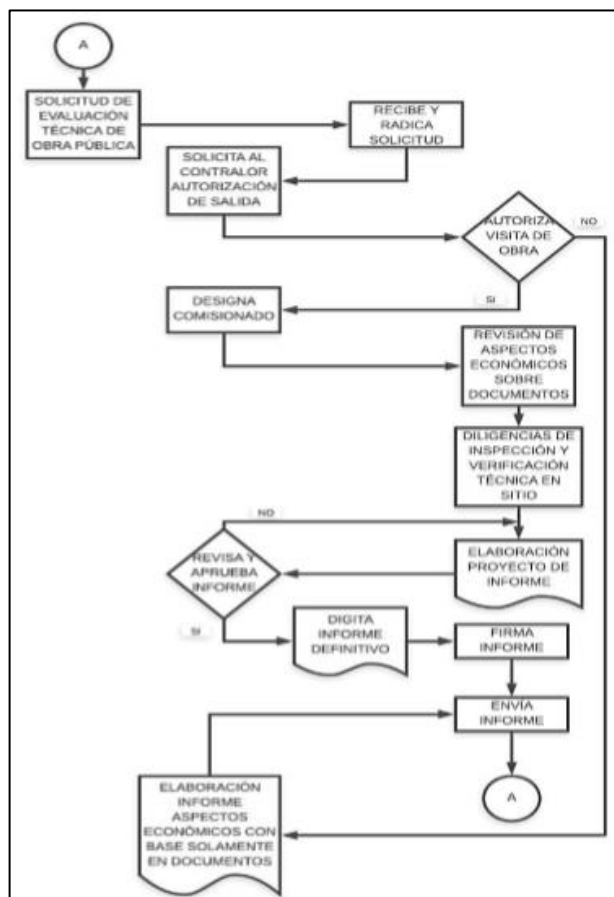
3.3.6.1.8. Revisión y aprobación del informe.

El profesional comisionado revisa el informe, en mesa de trabajo con el director y/o otros funcionarios con perfil y conocimientos requeridos adelantan mesa de trabajo, hace los ajustes necesarios y expiden el informe definitivo.⁸

3.3.6.1.9. Firma del informe y envío.

Se firma el informe por el profesional comisionado y/o Director Operativo se anexan los documentos soporte y para a Secretaría, quien registra el envío en los libros radiadores, entrega informe junto con los documentos anexos y archiva la copia en la Carpeta Informes Ingenieros que permanece en el archivo de gestión de la dependencia.⁸

Figura 2 Flujograma del procedimiento control físico y técnico



Fuente: BOYACA C. G. MANUAL PROCESO CONTROL FISICO Y TECNICO, 2014

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Tabla 1 Cronograma de actividades pasantía

	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MES			
		1	2	3	4
1	Inducción por parte de la entidad, asignación de funciones e información básica (guías de auditorías, manual para el ejercicio del control físico y técnico)				
2	Entrega de los APU's de la gobernación (2017, 2016, 2013, 2010) para compararlos con los precios que se establecen en los contratos a revisar				
3	Búsqueda de documentación en el SECOP, tabulación y comparación de datos. Revisión técnica de la denuncia D-18-0015 (contrato de obra No. MJ-DA-2016-42, contrato de obra No. MJ-DA-2016-046, contrato de obra No. MJ-DA-2016-078, contrato de obra No. MJ-IMC-060-2016, contrato de obra No. MJ-IMC-064-2016, contrato de obra No. PC-MJ-SAMC-001-2017, contrato de obra No. PC-MJ-SAMC-008-2017, contrato de obra No. PC-MJ-SAMC-009-2017) municipio de Jenesano				
4	Apoyo auditoría que se realizó al presupuesto de la contraloría				
5	Búsqueda de documentación en el SECOP, tabulación y comparación de datos. Revisión técnica de los contratos de obra (No. SA-MC-03-2017, No. SA-MC-05-2017, No. SA-MC-06-2017) municipio de Cúitva				
6	Revisión técnica de la denuncia D-17-0115, coservicios S.A. E.S.P., municipio de Sogamoso				
7	Revisión ficha técnica de los ingresos de los municipios de boyacá y la inversión ambiental que debieron evidenciar los municipios de San Pablo de Borbur, Santa María, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Santana, Sativanorte, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socha, Socotá, Sogamoso, Somondoco, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tasco, Tenza				
8	Revisión técnica del acta final, tabulación de datos, comparación de datos y corrección del informe técnico del contrato SP-LP-006 de 2015 municipio Santa María				
9	Comisión Municipio de Jenesano, denuncia D-18-0015 contratos (PC-MJ-SAMC-009-2017, PC-MJ-SAMC-001-2017, PC-MJ-SAMC-008-2017, MJ-IMC-060-2016, MJ-IMC-064-2016, MJ-IMC-030-2016, MJ-DA-2016-078, MJ-DA-2016-046)				
10	Revisión del proceso de responsabilidad fiscal No. 113-2014 municipio de Otanche				
11	Revisión de la auditoría especial municipio de Tununguá 2015 DOCF No. 001				
12	Comisión municipio de Tununguá, auditoría especial municipio de Tununguá 2015 contratos (SP310-03-02-08 de 2015, SP310-03-02-09 de 2015, SP310-03-02-06 de 2015)				
13	Comisión municipio de Otanche, proceso de responsabilidad fiscal No. 113-2014 municipio de Otanche contrato de Obra pública No. 038 de 2010				
14	Recopilación de información solicitada y registros fotográficos de cada comisión				
15	Tabulación de datos, comparación de datos de la denuncia D-18-0026 del municipio de Chiquinquirá				
16	Tabulación de datos, comparación de datos y elaboración del informe técnico del proceso de responsabilidad fiscal No. 113-2014 municipio de Otanche contrato de Obra pública No. 038 de 2010				
17	Tabulación de datos, comparación de datos y elaboración del pre informe técnico de la auditoría especial municipio de Cubará contratos de obra pública (No. 05-2017, No. 07-2017, No. 019-2017) y Consultorías (No. 02-2017, No. 03-2017)				
18	Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1226 de 2017 municipio de Tipacoque - Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1225 de 2017 municipio de Chivatá				
19	Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1293 de 2017 municipio de Cómbita - Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1294 de 2017 municipio de Tasco				
20	Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1228 de 2017 municipio de Socha - Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1229 de 2017 municipio de Sotaquirá				
21	Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 1227 de 2017 municipio de Tópaga				
22	Tabulación de datos y comparación de datos del contrato 906 de 2017 municipio de Villa de Leyva				

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

A continuación, se explicarán las actividades desarrolladas durante la pasantía:

4.1. ACTIVIDAD 1 INDUCCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

El objetivo de esta inducción por parte de la entidad se dio con el fin de dar a conocer las guías de auditorías y el manual para el ejercicio del control físico y técnico, los cuales se estudiaron y analizaron cuidadosamente, fueron de vital importancia para el desarrollo de las actividades que se realizaron durante la pasantía puesto que aclararon las dudas que se presentaban al iniciar las actividades.

4.2. ACTIVIDAD 2 ENTREGA DE LOS APU'S DE LA GOBERNACIÓN

Uno de los objetivos de la pasantía es estudiar, tabular y comparar los precios que se estipulan en los distintos procesos, la comparación de datos (precios) se realiza con los estipulados en la Gobernación de Boyacá, esta actividad es primordial puesto que se hizo la entrega de las resoluciones 014 de 05 de febrero de 2010, 076 de 23 de agosto de 2013, 0113 de 22 de agosto de 2016 y 019 de 06 de febrero de 2017 cada resolución cuenta con el listado de precios y la lista correspondiente al valor de incremento como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.

4.3. ACTIVIDAD 3 DENUNCIA D-18-0015 MUNICIPIO DE JENESANO

Esta actividad se llevó a cabo durante las semanas 1, 2 y 3. Se buscó la documentación necesaria en el SECOP para la revisión técnica de cada uno de los contratos y se realizó la siguiente tabla en Excel para tener claridad de los contratos que cumplen a cabalidad con esta documentación.

Tabla 2 Estado de la documentación Denuncia D-18-0015

DENUNCIA D-18-0015				
CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE RECIBO FINAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
PC-MJ-SAMC-009-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
PC-MJ-SAMC-001-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
PC-MJ-SAMC-008-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
MJ-IMC-060-2016	SI	SI	SI	LIQUIDADO
MJ-IMC-064-2016	SI	SI	SI	LIQUIDADO
MJ-DA-2016-042	SI	SI	SI	LIQUIDADO
MJ-DA-2016-046	SI	SI	SI	LIQUIDADO
MJ-DA-2016-078	SI	SI	SI	LIQUIDADO

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

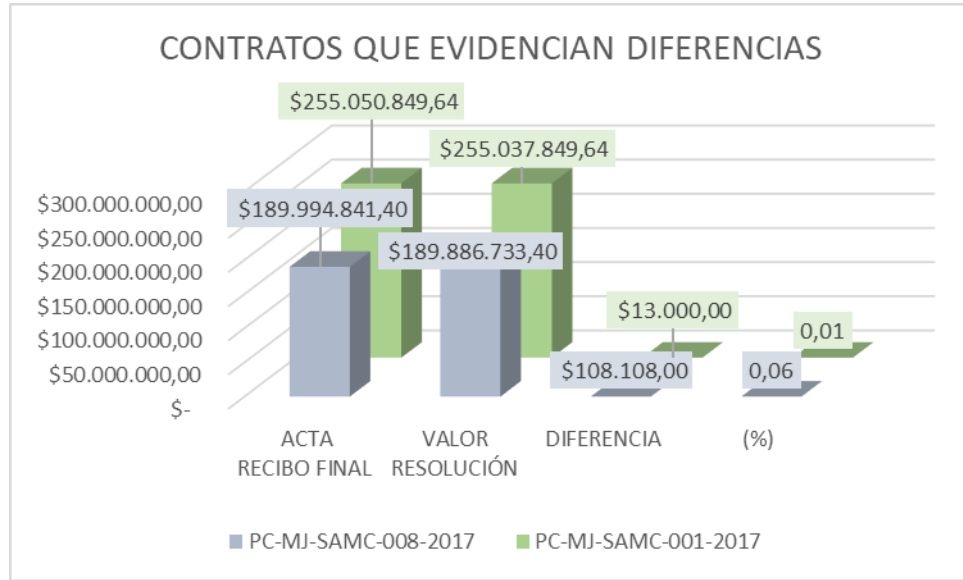
Se tabularon los datos de cada contrato perteneciente a esta denuncia para compararlos con los estipulados en la Gobernación de Boyacá en las resoluciones 019 de 06 de febrero de 2017 para los contratos PC-MJ-SAMC-009-2017, PC-MJ-SAMC-001-2017, PC-MJ-SAMC-008-2017 y resolución 0113 del 22 de agosto de 2016 para los contratos MJ-IMC-060-2016, MJ-IMC-064-2016, MJ-DA-2016-042, MJ-DA-2016-046, MJ-DA-2016-078. Esto con el fin de verificar si existen diferencias entre el valor del contrato y el valor de la gobernación, a continuación, se presenta una tabla en Excel como resumen de la denuncia en general.

Tabla 3 Comparación de datos Denuncia D-18-0015

DENUNCIA D-18-0015						
CONTRATO	VALOR ACTA RECIBO FINAL	VALOR RESOLUCIÓN	DIFERENCIA		(%)	
1 PC-MJ-SAMC-009-2017	\$283.946.310,60	\$ 283.946.310,60	\$ -	IGUAL	-	
2 PC-MJ-SAMC-001-2017	\$255.050.849,64	\$ 255.037.849,64	\$ 13.000,00	MAYOR	0,01	
3 PC-MJ-SAMC-008-2017	\$189.994.841,40	\$ 189.886.733,40	\$108.108,00	MAYOR	0,06	
4 MJ-IMC-060-2016	\$ 25.568.750,00	\$ 25.568.750,00	\$ -	IGUAL	-	
5 MJ-IMC-064-2016	\$ 24.398.875,00	\$ 24.398.875,00	\$ -	IGUAL	-	
6 MJ-DA-2016-042	\$ 7.748.695,12	\$ 7.748.695,12	\$ -	IGUAL	-	
7 MJ-DA-2016-046	\$498.762.271,78	\$ 498.762.271,78	\$ -	IGUAL	-	
8 MJ-DA-2016-078	\$ 98.024.027,50	\$ 98.024.027,50	\$ -	IGUAL	-	

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Figura 3 Gráfico de barras de los contratos que evidencian diferencias de la Denuncia D-18-0015 municipio de Jenesano



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

4.4. ACTIVIDAD 5 AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE CUÍTIVA

Esta actividad se llevó a cabo durante las semanas 3,4 y 5. Se buscó la documentación necesaria para esta auditoría en el SECOP, se realizó en Excel la siguiente tabla para tener claridad sobre la información perteneciente a cada contrato.

Tabla 4 Estado de la documentación Auditoria Especializada municipio de Cuítiva

AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE CUÍTIVA				
CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE RECIBO FINAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
SA-MC-03-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
SA-MC-05-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
SA-MC-06-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

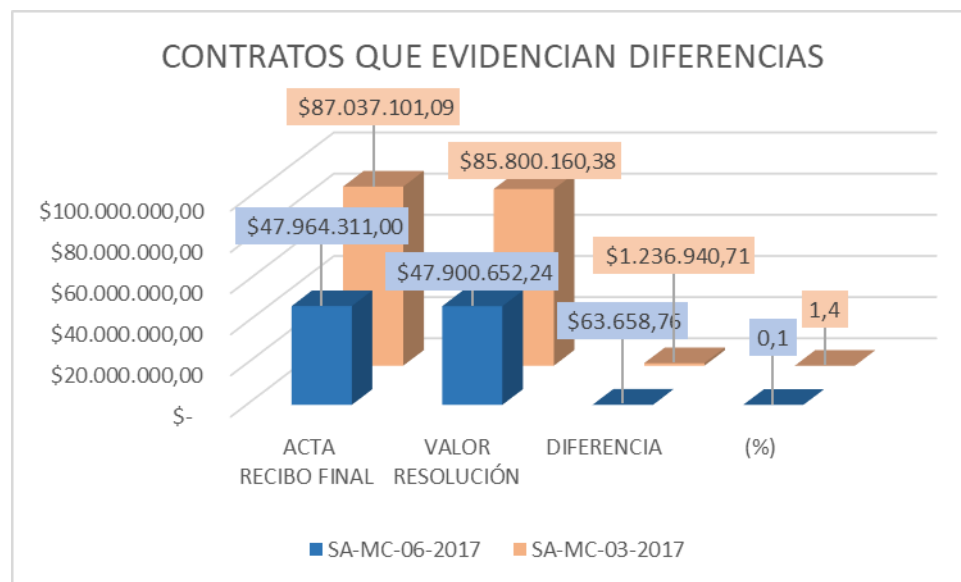
Para los contratos SA-MC-03-2017, SA-MC-04-2017, SA-MC-05-2017, SA-MC-06-2017, SA-MC-08-2017 se tabularon los datos de la información que se encontró y se compararon con los datos establecidos en la Gobernación de Boyacá en la resolución 019 de 06 de febrero de 2017 Esto con el fin de verificar si existen diferencias entre el valor del contrato y el valor de la gobernación, a continuación, se presenta una tabla en Excel como resumen de la auditoría en general.

Tabla 5 Comparación de datos Auditoría Especializada municipio de Cuítiva

AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE CUÍTIVA					
CONTRATO	VALOR ACTA RECIBO FINAL	VALOR RESOLUCIÓN	DIFERENCIA		(%)
SA-MC-03-2017	\$87.037.101,09	\$85.800.160,38	\$ 1.236.940,71	MAYOR	1,4212
SA-MC-05-2017	\$39.999.990,00	\$42.788.367,95	-\$ 2.788.377,95	MENOR	-
SA-MC-06-2017	\$47.964.311,00	\$47.900.652,24	\$ 63.658,76	MAYOR	0,1327

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Figura 4 Gráfico de barras Auditoría especializada municipio de Cuítiva



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

4.5. ACTIVIDAD 6 DENUNCIA D-17-0115 MUNICIPIO DE SOGAMOSO

La revisión técnica de esta denuncia tuvo como fin emitir el concepto técnico para determinar detrimento patrimonial o medioambiental relacionado con el desperdicio de agua por parte de la compañía de Servicios Públicos de Sogamoso Coservicios E.S.P en las vigencias 2012-2014, para esto se analizaron los metros cúbicos producidos, los facturados y los no contabilizados. A continuación, se presenta el cuadro en Excel resumen.

Tabla 6 Volumen metros cúbicos Denuncia D-17-0115 municipio de Sogamoso

VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE AGUA FACTURADOS POR LA EMPRESA		
AÑO	REPORTE COSERVICIOS DENUNCIA (CD) (Folio 54)	INFORME DENUNCIA (Folio 12)
2012	6.565.618 M ³	4.415.563 M ³
2013	6.639.851 M ³	4.415.563 M ³
2014	6.562.687 M ³	4.415.563 M ³

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

4.6. ACTIVIDAD 7 REVISIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOYACÁ

Esta revisión se llevó a cabo como apoyo a la división medio ambiental de la dirección para verificar que cada municipio del departamento de Boyacá esté cumpliendo con la inversión ambiental (1%). Se buscó la información en la página de la Contraloría General de la República para los municipios de San pablo de Borbur, Santa María, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Santana, Sativanorte, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socha, Socotá, Sogamoso, Somondoco, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tasco y Tenza, se consultaron los datos de certificación Ley 617/00, a continuación, se presenta un ejemplo de la información que se buscó.

Figura 5 Consulta datos certificación Ley 617/00 Municipio de San Mateo Boyacá

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	BOYACÁ	
Nombre Municipio o Departamento	219015790 - TASCO	
Vigencia	2017	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	93.579
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	135.862
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	974
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	1.821
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	9.110
1.1.02.01.01.07	Aseo	2.352
1.1.02.01.01.15	Licencias para Transporte de Ganado	182
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	10.570
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	98
1.1.02.01.01.41	Alquiler de Maquinaria y Equipo	9.304
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	15.955
1.1.02.01.03.98	Otras Multas y Sanciones	787
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	920.171
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	7.102
	TOTAL ICLD	1.207.867
	TOTAL ICLD NETO*	1.207.867
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	517.797
2.1.02	gastos generales	101.047
2.1.03	transferencias corrientes	3.792
	Total Gastos Funcionamiento Neto	622.636
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	51,55%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	28,45%

Fuente: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Disponible [en línea] URL:

<https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001>

Se tabuló el valor correspondiente en esta consulta a TOTAL ICDL NETO* y para cada municipio se calculó el 1% como inversión ambiental en Miles de Pesos, esta información se entregó a la división Ambiental de la dirección para culminar con las fichas técnicas que se estaban elaborando. A continuación, se evidencia en el cuadro Excel el cálculo anteriormente mencionado en los 21 municipios mencionados anteriormente, este trabajo se hizo en conjunto con los otros pasantes de la dirección para una totalidad de 122 municipios consultados.

Tabla 7 Inversión ambiental municipios de Boyacá (21/122)

	MUNICIPIO	TOTAL ICLD NETO* (MILES DE PESOS)	INVERSIÓN AMBIENTAL (1%) (MILES DE PESOS)
85	SAN PABLO DE BORBUR	\$ 1.679.348,00	\$ 16.793,48
86	SANTA MARÍA	\$ 3.261.246,00	\$ 32.612,46
87	SANTA ROSA DE VITERBO	\$ 1.907.814,00	\$ 19.078,14
88	SANTA SOFÍA	\$ 1.249.254,00	\$ 12.492,54
89	SANTANA	\$ 2.198.084,00	\$ 21.980,84
90	SATIVANORTE	\$ 1.677.111,00	\$ 16.771,11
91	SATIVASUR	\$ 1.293.917,00	\$ 12.939,17
92	SIACHOQUE	\$ 1.940.852,00	\$ 19.408,52
93	SOATÁ	\$ 2.168.026,00	\$ 21.680,26
94	SOCHA	\$ 1.809.389,00	\$ 18.093,89
95	SOCOTÁ	\$ 1.895.692,00	\$ 18.956,92
96	SOGAMOSO	\$ 43.617.708,00	\$ 436.177,08
97	SOMONDOCO	\$ 1.321.891,00	\$ 13.218,91
98	SORA	\$ 1.480.494,00	\$ 14.804,94
99	SORACÁ	\$ 2.287.555,00	\$ 22.875,55
100	SOTAQUIRÁ	\$ 3.393.939,00	\$ 33.939,39
101	SUSACÓN	\$ 1.270.911,00	\$ 12.709,11
102	SUTAMARCHÁN	\$ 1.850.082,00	\$ 18.500,82
103	SUTATENZA	\$ 2.198.642,00	\$ 21.986,42
104	TASCO	\$ 1.207.867,00	\$ 12.078,67
105	TENZA	\$ 1.396.361,00	\$ 13.963,61

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

4.7. ACTIVIDAD 8 CONTRATO SP-LP-006 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA

Los contratos de obra pública No. 004-2015: “Obras mecánicas y biomecánicas construcción obras de protección e inundación sobre el caño el cangrejo sector urbano del municipio de Santa María, departamento de Boyacá” y el contrato de obra pública No. 006-2015: “Construcción de la nueva unidad de atención básica en el municipio de Santa María Boyacá”. Pertenecen a la Auditoría Especializada municipio de Santa María Boyacá, en esta actividad se realizó la revisión del contrato de obra pública SP-LP-006 municipio de Santa María, se verificó la

información requerida y se realizó el siguiente cuadro en Excel donde se resume la documentación existente de esta auditoría.

Tabla 8 Estado de la documentación Auditoría Especializada municipio de Santa María

AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ				
CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE RECIBO FINAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
SP-LP-004-2015	SI	SI	SI	LIQUIDADO
SP-LP-006-2015	SI	SI	SI	LIQUIDADO

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

4.8. ACTIVIDAD 9 COMISIÓN MUNICIPIO DE JENESANO

La comisión al municipio de Jenesano se realizó el 05 de septiembre con el fin de verificar los contratos PC-MJ-SAMC-009-2017, PC-MJ-SAMC-001-2017, PC-MJ-SAMC-008-2017, MJ-IMC-060-2016, MJ-IMC-064-2016, MJ-DA-2016-042, MJ-DA-2016-046, MJ-DA-2016-078 pertenecientes a la denuncia D-18-0015 y para obtener registro fotográfico (ilustración 1) como evidencia para la elaboración del reporte técnico.

Ilustración 1 Evidencia fotográfica Denuncia D-18-0015 municipio de Jenesano

La ilustración 1 evidencia la verificación de las cantidades de obra del contrato de obra MJ-DA-2016-046 que tiene como objeto “CONSTRUCCIÓN PUENTE METÁLICO Y VEHICULAR SOBRE EL RÍO TEATINOS SECTOR LA GRANJA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y RAMIRIQUÍ”, esta verificación constó de la medición del puente donde se utilizaron herramientas como el odómetro, el flexómetro y la cinta métrica.



Fuente: Lizeth Rodríguez P (2018)

4.9. ACTIVIDAD 12 COMISIÓN MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ

La comisión al municipio de Tununguá se realizó el 25 de septiembre con el fin de verificar los contratos SP310-03-02-08 de 2015, SP310-03-02-09 de 2015, SP310-03-02-06 de 2015 pertenecientes a la auditoría especial municipio de Tununguá 2015 y para obtener registro fotográfico como evidencia para la elaboración del reporte técnico. A continuación, se presentan fotografías que evidencian los ítems de cada contrato.

Contrato SP310-03-02-06 DE 2015 con objeto “Construcción primera etapa polideportivo, en el municipio de Tununguá-Boyacá”. Para este contrato se verificaron las cantidades que se estipulaban como ejecutadas y se encontraron equitativas con las obtenidas en la comisión. Se evidencia en la ilustración 2.

Ilustración 2 Evidencia fotográfica contrato SP310-03-02-06 municipio de Tununguá

En esta ilustración se evidencia la respectiva medición y comprobación de los ítems estipulados en el contrato SP310-03-02-06, estas medidas estuvieron acorde con las cantidades en el contrato.



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

Contrato SP-310-03-02-08-2015 con objeto “Construcción de mejoramiento de vivienda rural, el cambio es ahora, municipio de Tununguá Boyacá”.

Para la revisión de los ítems de este contrato primero se contactaron las personas beneficiadas con este mejoramiento y se visitaron las viviendas donde se encontraban los propietarios para confirmar que se había hecho entrega de lo estipulado en los contratos, se encontró verídica esta información al realizar la visita. Se evidencia en la ilustración 3.

Ilustración 3 Evidencia fotográfica contrato SP-310-03-02-08-2015 municipio de Tununguá



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

Contrato SP-310-03-09-2015 con objeto “Construcción de mejoramiento de vivienda rural, techos dignos, el cambio es ahora, municipio de Tununguá-Boyacá”.

Para la revisión de los ítems de este contrato primero se contactaron las personas beneficiadas con este mejoramiento y se visitaron las viviendas donde se encontraban los propietarios para confirmar que se había hecho entrega de lo estipulado en los contratos, se encontró verídica esta información al realizar la visita. Se evidencia en la ilustración 4.

Ilustración 4 Evidencia fotográfica contrato SP-310-03-09-2015 municipio de Tununguá



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

4.10. ACTIVIDAD 13 COMISIÓN MUNICIPIO DE OTANCHE

La comisión al municipio de Otanche se realizó el 26 y 27 de septiembre con el fin de verificar el contrato de obra pública 038 de 2010 perteneciente al proceso de responsabilidad fiscal 113-2014 y para obtener registro fotográfico como evidencia para la elaboración del reporte técnico. A continuación, se presentan fotografías que evidencian los ítems de este contrato. Se evidencia en la ilustración 5.

Ilustración 5 Evidencia fotográfica proceso de responsabilidad fiscal 113-2014 municipio de Otanche

En estas dos fotografías (1 y 2) pertenecientes a la ilustración 5, se evidencia la canalización de las quebradas del casco urbano del municipio de Otanche Boyacá durante estas mediciones se utilizó la herramienta “odómetro” para recorrer el trayecto y se hicieron las demás medidas con el flexómetro encontrando ajustadas

las cantidades estipuladas en el contrato con las cantidades que se evidenciaron en la comisión.



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

Las siguientes fotografías (3 y 4) pertenecientes al contrato Diseño del alcantarillado del sector Mirador, se evidencia el pozo inicial y uno de los pozos que se encuentran dentro del casco urbano “Pueblo Nuevo”, para la medición de estos tramos se utilizó la cinta métrica.



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

Las fotografías (5 y 6) también pertenecientes a la ilustración 5 se evidencia uno de los pozos que se encuentra dentro de la zona rural, donde se observó que es donde se dispone el servicio del colegio de este sector, de igual forma se ve la disposición final de este alcantarillado la cual no es óptima.



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

Durante esta comisión se solicitó información a la Secretaría de Planeación del municipio, información que era relevante en la investigación que se lleva a cabo referente a este proceso de responsabilidad fiscal.

4.11. ACTIVIDAD 15 COMPARACIÓN DE DATOS DENUNCIA D-18-0026 MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

La denuncia D-18-0026 del municipio de Chiquinquirá tenía como objeto la revisión de las cantidades de obra del contrato de obra 26 de julio de 2018 (estado de proceso celebrado), para determinar detrimento patrimonial o medioambiental en el tiempo transcurrido entre la entrega del dinero que se efectuó el 18 de diciembre de 2015 y la fecha de elaboración del contrato de obra 26 de julio de 2018, por ende, se realizó la comparación de datos con las resoluciones 0113/2016 y 019/2017 esto con el fin de estipular si se presenta o no detrimento. A continuación, se presenta un cuadro en Excel con los valores de acuerdo a la

comparación que se hizo, y se anexa el Excel Denuncia D-18-0026 donde se evidencia ítem por ítem de este contrato.

Tabla 9 Comparación de datos Denuncia D-18-0026 municipio de Chiquinquirá

DENUNCIA D-18-0026 MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (Contrato de obra 26 de julio de 2018)			
VALOR TOTAL OBRAS CONTRATO	VALOR RESOLUCIÓN 0113/2016	VALOR TOTAL OBRAS CONTRATO	VALOR RESOLUCIÓN 019/2017
\$ 2.567.709.096,00	\$ 1.942.928.080,82	\$ 2.567.709.096,00	\$ 2.567.045.336,89
DIFERENCIA		DIFERENCIA	
\$ 624.781.015,18	MAYOR	\$ 663.759,11	MAYOR

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

En este cuadro se evidencia la variación que se presenta al realizar la comparación de datos con las resoluciones 0113 de 2016 y 019 de 2017.

4.12. ACTIVIDAD 17 AUDITORÍA ESPECIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Esta actividad se llevó a cabo durante la semana 5. Se buscó la documentación necesaria para la revisión técnica de cada uno de los contratos y se realizó la siguiente tabla en Excel para tener claridad de los contratos que cumplen a cabalidad con esta documentación.

Tabla 10 Estado de la documentación Auditoría Especial municipio de Cubará

AUDITORÍA ESPECIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ				
CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE RECIBO FINAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
Consultoría No. 03-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
Consultoría No. 02-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
Contrato de obra pública No. 05-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
Contrato de obra pública No. 019-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO
Contrato de obra pública No. 07-2017	SI	SI	SI	LIQUIDADO

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

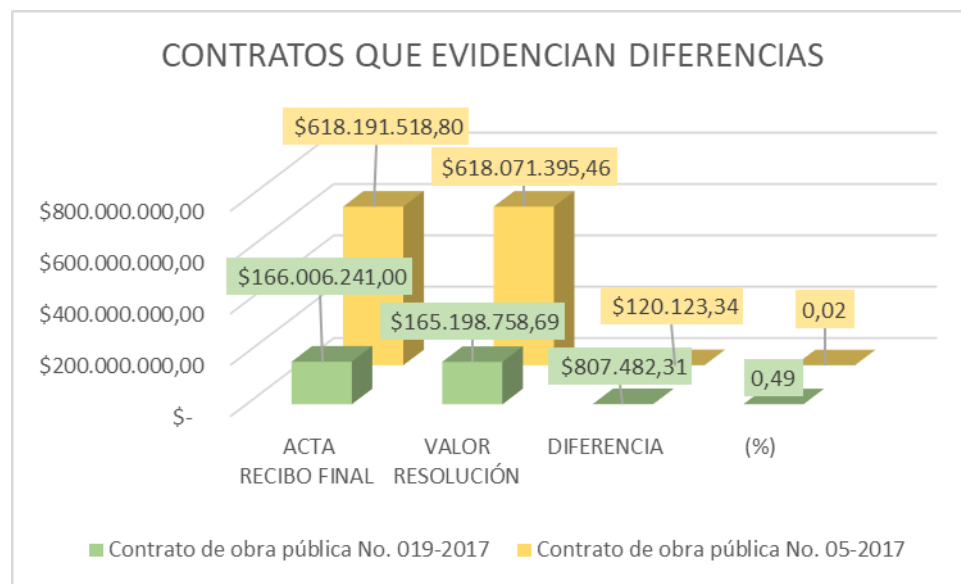
Se tabularon los datos de cada contrato perteneciente a esta auditoría especial para compararlos con los estipulados en la Gobernación de Boyacá en la resolución 019 de 06 de febrero de 2017 para los contratos de obra pública No. 05-2017, No. 07-2017, No. 019-2017 y para las consultorías No. 02-2017, No. 03-2017. Esto con el fin de verificar si existen diferencias entre el valor del contrato y el valor de la gobernación y si se da cumplimiento del objeto contractual, a continuación, se presenta una tabla en Excel como resumen de la auditoría especial en general.

Tabla 11 Comparación de datos Auditoría Especial municipio de Cubará

AUDITORÍA ESPECIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ				
	VALOR ACTA RECIBO FINAL	VALOR RESOLUCIÓN	DIFERENCIA	(%)
Consultoría No. 03-2017	\$ 23.704.800,00	\$ 23.704.800,00	\$ -	-
Consultoría No. 02-2017	\$ 19.997.900,00	\$ 19.997.900,00	\$ -	-
Contrato de obra pública No. 05-2017	\$618.191.518,80	\$618.071.395,46	\$ 120.123,34	0,02
Contrato de obra pública No. 019-2017	\$166.006.241,00	\$165.198.758,69	\$ 807.482,31	0,49
Contrato de obra pública No. 07-2017	\$117.482.872,75	\$118.739.066,39	-\$1.256.193,64	-

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Figura 6 Gráfico de barras Auditoría especial municipio de Cubará



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

4.13. ACTIVIDAD 18, 19, 20, 21, 22 TABULACIÓN Y COMPARACIÓN DE DATOS

Esta actividad se realizó en la última semana de pasantía (semana 16), se buscó la documentación necesaria para la revisión técnica de cada uno de los contratos y se realizó la siguiente tabla en Excel para tener claridad de los contratos que cumplen a cabalidad con esta documentación.

Tabla 12 Estado de la documentación Obras públicas Gobernación de Boyacá

OBRAS PÚBLICAS GOBERNACIÓN DE BOYACÁ				
CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE RECIBO FINAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
1226 de 2017 Municipio de Tipacoque	SI	SI	SI	LIQUIDADO
1225 de 2017 Municipio de Chivatá	SI	SI	SI	LIQUIDADO
1294 de 2017 Municipio de Tasco	SI	SI	SI	LIQUIDADO
906 de 2017 Municipio de Villa de Leyva	SI	NO	NO	CELEBRADO
1227 de 2017 Municipio de Tópaga	SI	NO	NO	CELEBRADO
1293 de 2017 Municipio de Cómbita	SI	NO	NO	CELEBRADO
1229 de 2017 Municipio de Sotaquirá	SI	SI	SI	LIQUIDADO
1228 de 2017 Municipio de Socha	SI	SI	SI	LIQUIDADO

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

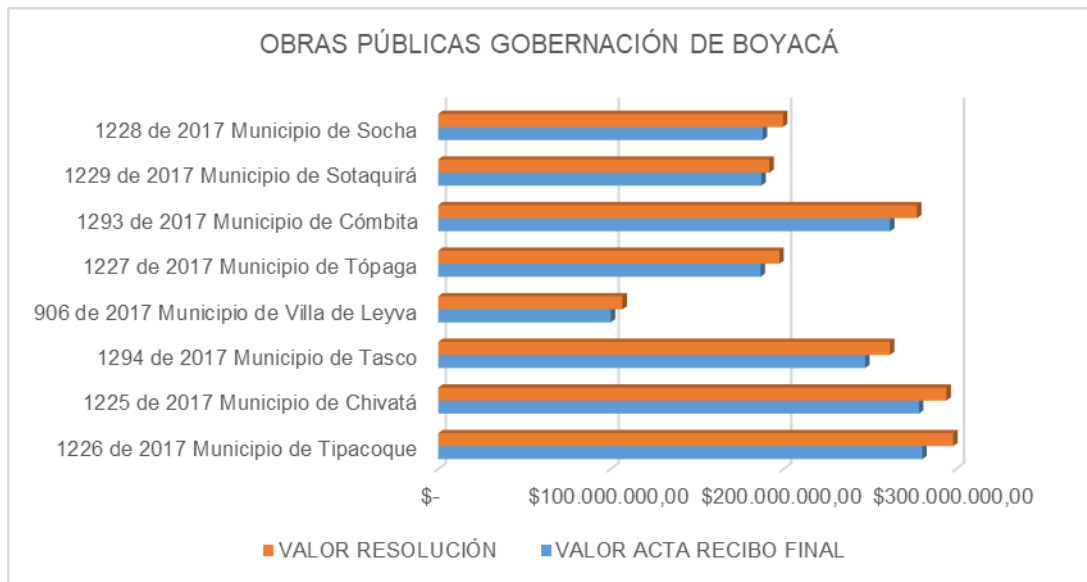
Se tabularon los datos de cada contrato para compararlos con los estipulados en la Gobernación de Boyacá en la resolución 019 de 06 de febrero de 2017. Esto con el fin de verificar si existen diferencias entre el valor del contrato y el valor de la gobernación, a continuación, se presenta una tabla en Excel como resumen de las obras públicas gobernación de Boyacá en general.

Tabla 13 Comparación de datos Obras públicas Gobernación de Boyacá

OBRAS PÚBLICAS GOBERNACIÓN DE BOYACÁ				
CONTRATO	VALOR ACTA RECIBO FINAL	VALOR RESOLUCIÓN	DIFERENCIA	
1226 de 2017 Municipio de Tipacoque	\$ 280.343.063,00	\$ 298.258.599,10	-\$17.915.536,10	MENOR
1225 de 2017 Municipio de Chivatá	\$ 278.412.787,90	\$ 294.370.187,84	-\$15.957.399,94	MENOR
1294 de 2017 Municipio de Tasco	\$ 247.280.027,04	\$ 261.605.466,46	-\$14.325.439,42	MENOR
906 de 2017 Municipio de Villa de Leyva	\$ 100.006.906,06	\$ 106.763.726,58	-\$ 6.756.820,52	MENOR
1227 de 2017 Municipio de Tópaga	\$ 186.714.012,00	\$ 197.608.107,44	-\$10.894.095,44	MENOR
1293 de 2017 Municipio de Cómbita	\$ 261.712.405,80	\$ 277.318.507,34	-\$ 15.606.101,54	MENOR
1229 de 2017 Municipio de Sotaquirá	\$ 187.139.145,55	\$ 191.828.509,64	-\$ 4.689.364,09	MENOR
1228 de 2017 Municipio de Socha	\$ 187.981.773,54	\$ 199.672.484,94	-\$11.690.711,40	MENOR

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Figura 7 Gráfico de barras Obras públicas Gobernación de Boyacá



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

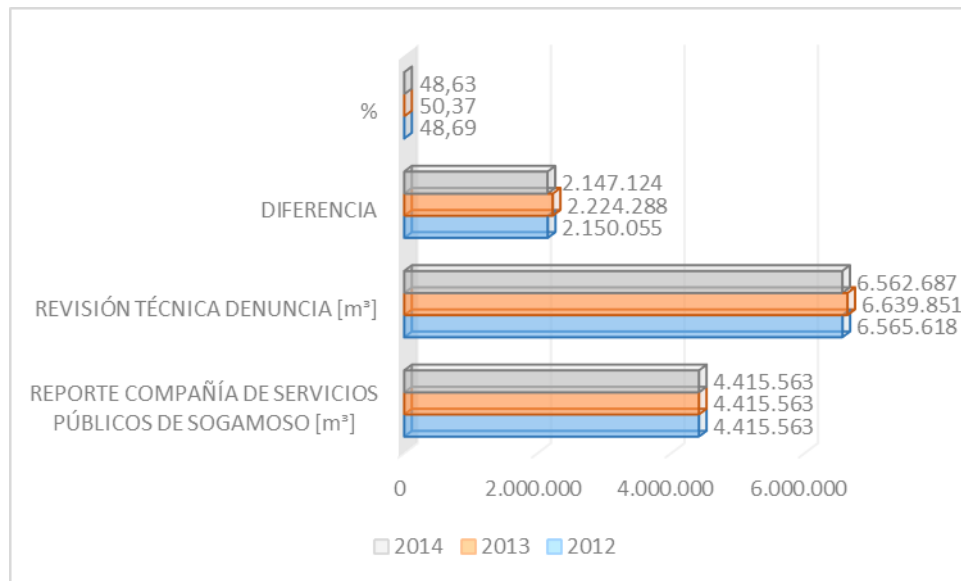
5. APORTES DEL TRABAJO

5.1. COGNITIVOS

Para las actividades que lo requerían se realizó un cuadro resumen donde se evidenció si cumplían con la documentación necesaria (acta de inicio, acta de recibo final y acta de liquidación) y donde se estipuló también el estado del contrato (liquidado o celebrado), en el Excel Documentación que se anexa se tabularon estos datos en conjunto de la Denuncia D-18-0015 del municipio de Jenesano, Auditoría especializada del municipio de Cuítiva, contrato SP-LP-006 perteneciente a la Auditoría especializada del municipio de Santa María, Auditoría especial del municipio de Cubará y las obra públicas Gobernación de Boyacá, con el fin de presentar a la Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de manera ordenada la información de cada actividad.

Se realizó la revisión técnica de la denuncia D-17-0115 del municipio de Sogamoso (actividad 6) la cual atiende al auto No. 185 de fecha 29 de junio de 2018 donde se solicitó determinar si existió detrimento patrimonial o medioambiental relacionado con la existencia o inexistencia de un desperdicio de agua por parte de la compañía de Servicios Públicos de Sogamoso Coservicios E.S.P respecto de los metros cúbicos producidos, los facturados y los no contabilizados; esta revisión técnica permitió que se encontrarán grandes diferencias entre lo que se había reportado por la compañía de servicios públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. y lo consignado en el informe técnico de la denuncia (informe anterior). Para esta revisión se concluyó que los valores calculados por la cantidad de agua superaron el 30% del volumen de agua no contabilizado, por ende, se recomendó concepto jurídico. En el siguiente gráfico de barras se presenta la evidencia de los valores de cantidad de agua que superaron el 30% de volumen de agua no contabilizado.

Figura 8 Gráfico de barras Denuncia D-17-0115 municipio de Sogamoso



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

El tabular los datos (precios de cada actividad) y compararlos con los establecidos en la gobernación de Boyacá en las distintas resoluciones es de vital importancia puesto que al realizar esta comparación se encontraron diferencias en algunos de los contratos pertenecientes a denuncias y auditorías especializadas, para evidenciar y tener de manera organizada esta información se elaboró en Excel el siguiente cuadro.

Tabla 14 Actividades que evidencian sobrecostos

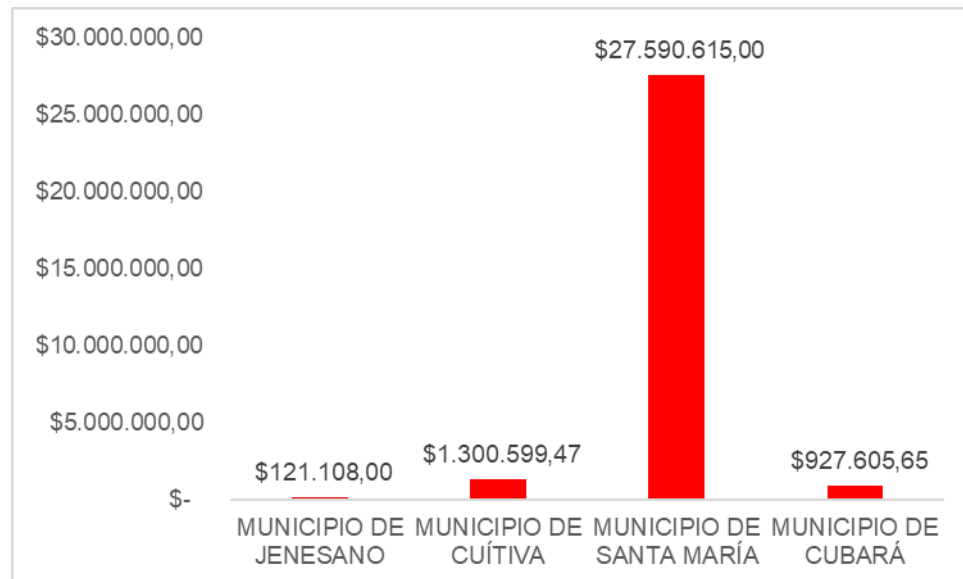
ACTIVIDAD	ITEM	CONTRATO	DIFERENCIA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD Denuncia, Auditoría o Proceso de Responsabilidad Fiscal)	PORCENTAJE DE SOBRECOSTO (%)
3	DENUNCIA D-18-0015 MUNICIPIO DE JENESANO	PC-MJ-SAMC-001-2017	\$ 13.000,00	\$ 1.375.745.746,04	0,0009
3	DENUNCIA D-18-0015 MUNICIPIO DE JENESANO	PC-MJ-SAMC-008-2017	\$ 108.108,00	\$ 1.375.745.746,04	0,0079
5	AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE CUÍTIVA	SA-MC-03-2017	\$ 1.236.940,71	\$ 175.001.402,09	0,7068
5	AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE CUÍTIVA	SA-MC-06-2017	\$ 63.658,76	\$ 175.001.402,09	0,0364
8	AUDITORÍA ESPECIALIZADA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	SP-LP-006-2015	\$27.590.615,00	\$ 1.965.208.566,00	1,4040
17	AUDITORÍA ESPECIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 05-2017	\$ 120.123,34	\$ 945.383.332,55	0,0127
17	AUDITORÍA ESPECIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 019-2017	\$ 807.482,31	\$ 945.383.332,55	0,0854

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Posteriormente se realizó en Excel un gráfico de barras para evidenciar por municipios los sobrecostos que se encontraron, entre estos municipios (Jenesano,

Cúitiva, Santa María y Cubará) el valor que predominó es el sobrecosto del municipio de Santa María.

Figura 9 Gráfico de barras Sobrecostos por municipio



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

En la actividad 8 (auditoría especializada municipio de Santa María) se realizó la comparación de datos correspondientes al contrato SP-LP-006-2015 con los estipulados en la Gobernación de Boyacá en la Resolución 0076 del 23 de agosto de 2013 esto para los ítems que se estipularon inicialmente en el contrato, para los ítems no previstos se revisó teniendo en cuenta la Resolución No. 113 de 22 de Agosto de 2016; encontrando en esta comparación sobrecostos en el valor total del proyecto por un valor de **\$27.590.615** equivalente al 1.63% del valor total del contrato (\$1.693.608.727), el realizar esta comparación y revisión permitió la corrección del Informe 048 (informe anterior) que inicialmente estipuló sobrecostos por un valor de \$52.093.390. Estos hallazgos se presentaron al supervisor de la entidad quien evaluará lo encontrado para emitir concepto y respuesta acerca de esta actividad.

Los reportes técnicos son primordiales y de gran importancia puesto que reflejan el concepto y evaluación que se hace de cada actividad (denuncias, procesos de responsabilidad fiscal y auditorías) además contienen evidencia irrelevante como soporte del objeto contractual de los contratos pertenecientes a las actividades

anteriormente mencionadas. Para los municipios de Cuítiva y cubará se elaboró el adelanto de este reporte técnico, se estipula adelanto puesto que la visita técnica no se realizó en el transcurso de la pasantía y no se adjuntó la evidencia fotográfica en este, a continuación, se presenta ejemplo de cómo se realizó el adelanto del reporte técnico, donde se describe cada contrato de manera que se evidencie nombre del contrato, contratante, contratista, objeto, plazo, valor, valor adicional (si se efectuó) fecha de suscripción, fecha de inicio, actas parciales (si se presentan en el contrato), acta de recibo final y acta de liquidación. Esto se realizó para cada contrato. También se adjuntaron en este adelanto las cantidades de obra iniciales (contratadas) para cada contrato, posteriormente se entregaron los comparativos de datos para verificar las cantidades que se evidenciaron en las visitas y así completar el informe para su respectivo proceso.

Figura 10 Ejemplo información relevante contrato de obra

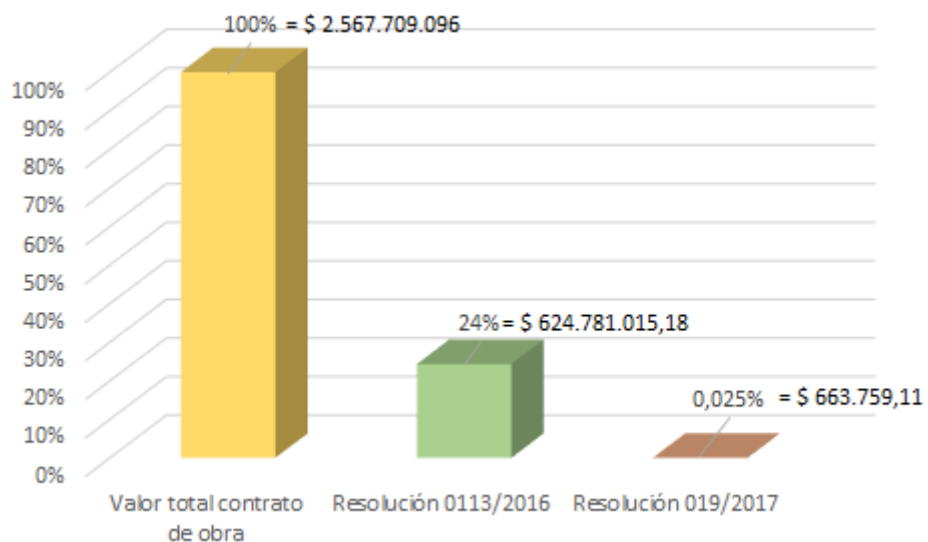
<p>4. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 05-2017 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUBARÁ CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE CUBARÁ 2017 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO INFANTIL COMPLEJO SOCIAL PLURICULTURAL Y DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. PLAZO: CUATRO (04) MESES VALOR: \$ 592.691.522 VALOR ADICIÓN: 25.499.997 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE JULIO DE 2017 FECHA DE INICIO: 25 DE AGOSTO DE 2017 ACTA MODIFICACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 ACTA FINAL DE OBRA: 21 DE DICIEMBRE DE 2017 ACTA DE LIQUIDACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2017</p>
--

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Para la denuncia D-18-0026 del Municipio de Chiquinquirá (actividad 17) que tenía como objeto la revisión de las cantidades de obra del contrato de obra 26 de julio de 2018 para determinar detrimento patrimonial o medioambiental debido al tiempo que transcurrió desde que se entregó el dinero hasta la ejecución del contrato. Se realizó la comparación con la resolución 0113 de 2016 y se evidenció una diferencia de **\$ 624.781.015,18** (seiscientos veinticuatro millones setecientos ochenta y un mil quince con dieciocho centésimas de pesos) lo cual equivale al 24,33% del valor total del contrato \$ 2.567.709.096 (dos mil quinientos sesenta y siete millones setecientos nueve mil noventa y seis pesos); mientras que la comparación realizada con la resolución 019 del 2017 evidenció una diferencia de

\$ 663.759,11 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve con once centésimas de pesos) equivalente al 0,025% del valor total del contrato. Evidentemente el tiempo transcurrido entre la entrega del dinero y la ejecución del contrato de obra si afectó de manera proporcional el detrimento patrimonial o medioambiental, se presentaron estos hallazgos al supervisor de la entidad quién emitió respuesta y posteriormente se procedió a solicitar información verídica que determine de manera clara el por qué no se elaboró el contrato de obra en el mismo momento en el que se dio la aprobación del dinero.

Figura 11 Gráfico de barras Denuncia D-18-0026 municipio de Chiquinquirá



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

El proceso de responsabilidad fiscal No. 113-2014 Municipio de Otanche, Boyacá ordenó a la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales practicara visitas a las obras ejecutadas en relación al contrato No. 038 del 25 de marzo de 2010 por un valor de \$2.388.999.938,28 (dos mil trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho con veintiocho centésimas de pesos) cuyo objeto fue: “Estudio, diseño y construcción de obras de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Otanche” las cuales se llevaron a cabo en los días 26 y 27 de septiembre, con el fin de aclarar y evidenciar el concepto técnico que se emitió anteriormente donde se establecía que todos los diseños pertenecientes a este contrato ya se habían cancelado pero que cuatro de estos no cumplieron con el objeto del contrato, lo cual permitió que se considerara un posible detrimento por la calidad de los diseños por un valor de \$95.000.250 (noventa y cinco millones doscientos cincuenta pesos).

Tabla 15 Valor diseños que no cumplen con el objeto contractual

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 038 DE 2010		
DISEÑOS		VALOR OBRA EJECUTADA
1	DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE BETANIA	\$ 25.844.444,00
2	DISEÑO ALCANTARILLADO SECTOR VEREDA BUENAVISTA	\$ 8.000.000,00
3	DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR MIRADOR	\$ 3.000.000,00
4	DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE PIZARRA Y SAN JOSÉ DE NAZARETH	\$ 8.000.000,00
5	DISEÑO CANALIZACIÓN QUEBRADA CASCO URBANO	\$ 8.000.000,00
6	DISEÑO PRIMER ETAPA ACUEDUCTO SECTOR VEREDA ALTOSANO	\$ 6.155.808,00
7	DISEÑO MEJORAMIENTO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE AGUAS NEGRAS DEL CASCO URBANO	\$ 7.000.000,00
8	DISEÑO PLANTA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 60.000.000,00
VALOR TOTAL DISEÑOS CUMPLIR CON SU OBJETO		\$ 95.000.252,00

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Las visitas permitieron dar cumplimiento al Auto No. 454 del 17 de Julio de 2018 dentro del Proceso Fiscal 113/2014 en el cual se estableció determinar la cantidad y calidad de las obras ejecutadas.

- ✓ (1) Diseño alcantarillado sanitario en la inspección de Betania: durante la visita se recorrieron 1140 m que comprenden el alcantarillado de esta Inspección, en el cual se verificaron los 47 pozos de inspección y las 25 cajas de inspección de 80X80 que se establecen en el objeto contractual. Una cantidad considerable de estos pozos se encuentran cubiertos por rocas, tierra y maleza debido a que no se ha realizado por parte del municipio mantenimiento en los últimos años según los habitantes de este sector. También se evidenció que uno de los pozos no cuenta con tapa, el pozo inicial tiene la tapa rota debido al paso constante de vehículos pesados. El pozo que recibe las aguas del colegio de esta inspección se rebosa. Algunas de las viviendas no están conectadas a esta red y disponen estas aguas al aire libre sin ningún tipo de tratamiento. También se evidenció que la disposición final de este alcantarillado se lleva a cabo en un predio sin supervisión ni tratamiento alguno este predio pertenece a la señora Claudia Ortiz quién aseguró que la mala disposición está provocando problemas ambientales.

Ilustración 6 Evidencia fotográfica Diseño alcantarillado sanitario en la inspección de Betania



Fuente: Vanessa Romero G (2018)

- ✓ (3) Diseño alcantarillado sanitario sector Mirador: durante la visita se solicitó a la secretaría de planeación del municipio de Otanche las actas parciales de este contrato puesto que al día de hoy no está liquidado, en ellas se evidenció que según los diseños para esta obra el presupuesto estimado inicialmente era de \$67.457.480 (sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos) de los cuales según el acta parcial No. 4 no se ejecutó ninguno de los ítems.
- ✓ (6) Diseño primera etapa acueducto sector vereda Altozano: para esta obra se realizó un rediseño y se concluyó que el presupuesto asignado no era suficiente para la ejecución de esta obra. Por consiguiente, el diseño que se realizó para esta obra no cumplió con su objeto contractual.
- ✓ (8) Diseño planta integral de gestión de residuos sólidos: por políticas de orden nacional, CORPOBOYACÁ negó la posibilidad de la construcción de este proyecto por ende se decidió invertir los recursos de este capítulo en aumentar la canalización de las quebradas en el casco urbano y así disminuir la presencia de factores de riesgo de inundación.

Durante la visita no se obtuvo copia de los diseños realizados en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que se efectuaron las obras en la vigencia del año 2011 y a la fecha el municipio de Otanche está en búsqueda de estos archivos

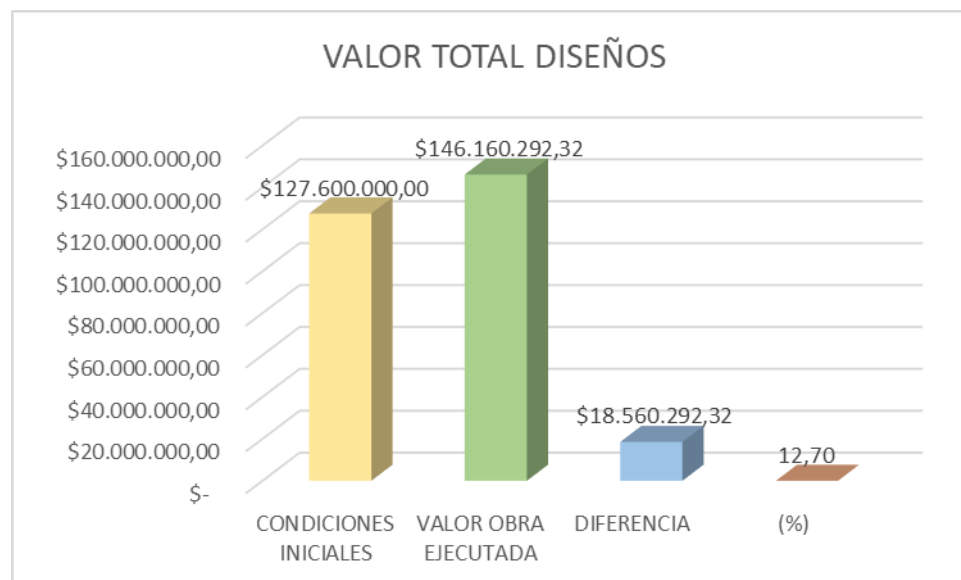
soporte. De acuerdo con el acta parcial 4 se evidenció incremento en los diseños del alcantarillado de Betania y el acueducto de Altozano por ende se realizó un cuadro en Excel donde se observa este valor **\$18.560.292,32** (dieciocho millones quinientos sesenta mil doscientos noventa y dos con treinta y dos centésimas de peso) que equivale al 12,7% del valor total de los diseños:

Tabla 16 Incremento en los diseños del alcantarillado de Betania y el acueducto de Altozano

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 038 DE 2010			
DISEÑOS	VALOR CONDICIONES INICIALES	VALOR OBRA EJECUTADA	DIFERENCIA
1 DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE BETANIA	\$ 12.000.000,00	\$ 25.844.444,00	\$18.560.292,32
2 DISEÑO ALCANTARILLADO SECTOR VEREDA BUENAVISTA	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
3 DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR MIRADOR	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	
4 DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE PIZARRA Y SAN JOSÉ DE NAZARETH	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
5 DISEÑO CANALIZACIÓN QUEBRADA CASCO URBANO	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
6 DISEÑO PRIMER ETAPA ACUEDUCTO SECTOR VEREDA ALTOZANO	\$ 4.000.000,00	\$ 6.155.808,00	
7 DISEÑO MEJORAMIENTO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE AGUAS NEGRAS DEL CASCO URBANO	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	
8 DISEÑO PLANTA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	
TOTAL COSTO DIRECTO DISEÑOS	\$110.000.000,00	\$ 126.000.252,00	
IVA (16%)	\$ 17.600.000,00	\$ 20.160.040,32	
VALOR TOTAL DISEÑOS	\$127.600.000,00	\$ 146.160.292,32	

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Figura 12 Gráfico de barras diferencia valor total diseños contrato de obra pública 038 de 2010



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Posteriormente se corrigió el informe técnico anterior modificando el valor calculado inicialmente donde se incluía el DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE BETANIA, el cual se verificó y evidenció que cumplió con el objeto contractual. Se modificó el valor de detrimento de \$95.000.250,00 (noventa y cinco millones doscientos cincuenta pesos) a **\$80.220.737,28** (ochenta millones doscientos veinte mil setecientos treinta y siete con veintiocho centésimas de pesos), todo esto se soportó con el Acta de Recibo Parcial No. 004 del 26 de diciembre de 2011.

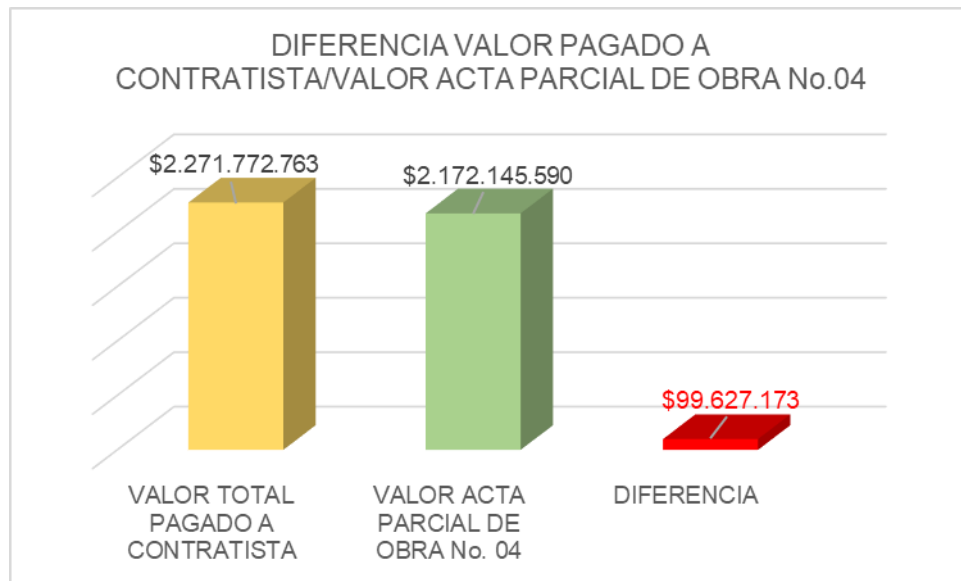
Tabla 17 Detrimento total diseños contrato de obra pública No. 038 de 2010

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 038 DE 2010	
DISEÑOS	VALOR OBRA EJECUTADA SEGÚN SOPORTES
3 DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR MIRADOR	\$ 3.000.000,00
6 DISEÑO PRIMER ETAPA ACUEDUCTO SECTOR VEREDA ALTOZANO	\$ 6.155.808,00
8 DISEÑO PLANTA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 60.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO DISEÑOS	\$ 69.155.808,00
IVA (16%)	\$ 11.064.929,28
VALOR TOTAL DISEÑOS	\$ 80.220.737,28

Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

Finalmente se inspeccionaron y se revisaron los folios 528-529 pertenecientes a este proceso y se encontró que al contratista se le realizaron pagos por la suma de \$2.271.772.763 (dos mil doscientos setenta y un millones setecientos setenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos) valor que comparado con el acta parcial No. 04 que soportó un valor ejecutado de obras de \$2.172.145.590 (dos mil ciento setenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos noventa pesos), por ende, existiría una diferencia que se presenta en el siguiente gráfico de barras:

Figura 13 Gráfico de barras diferencia entre el valor pagado al contratista y el valor del acta parcial de obra No. 04



Fuente: Lizeth Rodríguez Páez (2018)

5.2. A LA COMUNIDAD

Teniendo clara la misión de la Contraloría General de Boyacá donde estipula que esta entidad debe vigilar que los administradores facultados por la Ley utilicen de manera correcta los recursos destinados a distintos planes para beneficio de la comunidad, la pasantía apoyo técnico a la dirección de obras civiles y valoración de costos ambientales de la contraloría general de Boyacá brindó un gran aporte con el desarrollo de las distintas actividades puesto que se desarrollaron con el fin de combatir la corrupción.

La comunidad tiene participación de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 donde estipula que todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano.

Las actividades que se desarrollaron dieron como resultado la respuesta de distintas Denuncias, Auditorías y Procesos Fiscales donde se verificó tanto calidad (esta se evidenció en cuanto a la ejecución de cada proyecto, el estado en el que fue entregado el cual se revisaba de acuerdo a las fotografías entregadas en el SECOP o en las entidades de cada municipio de igual manera se revisaron los

proyectos de acuerdo a los objetos contractuales y los materiales que se estipulaban en los contratos y se procedió a preguntar a la comunidad sobre el desempeño o cumplimiento de estas obras) como cantidad de los distintos contratos. Esto permite que se agilice el flujo de documentación en la Dirección.

Los hallazgos que se hicieron para la actividad 17 perteneciente a la denuncia D-18-0026 del municipio de Chiquinquirá contribuyeron a la respuesta que se buscaba para saber si se presentaba detrimento patrimonial o medioambiental, dando como resultado el 24,33% del valor total del contrato si se hubiese ejecutado en el momento que se desembolsó el dinero. Esto contribuye a que se investigue y se soliciten respuestas por parte de las entidades encargadas de la ejecución del contrato, con el fin de que se no se tiene una respuesta válida este dinero regrese a los recursos y se invierta de manera que beneficie a toda la comunidad.

El estudio que se llevó a cabo para el proceso de responsabilidad fiscal 113-2014 del municipio de Otanche, Boyacá permitió esclarecer muchas de las incógnitas que se presentaron en el informe anterior. Encontrando también detrimentos en desembolsos que se hicieron en el año 2010.

6. IMPACTOS DEL TRABAJO DESEMPEÑADO

La pasantía que se desarrolló en la Contraloría General de Boyacá en la Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales permitió culminar correctamente cada una de las actividades que fueron asignadas puesto que el compromiso, la responsabilidad y la ética profesional fueron los pilares de esta modalidad. Dejando una buena imagen a la Universidad Santo Tomás de Aquino seccional Tunja permitiendo que se soliciten más pasantes, para la entidad el impacto generado fue de gran magnitud puesto que las actividades que se llevaron a cabo permitieron respuestas en el menor tiempo posible y se contribuyó de igual manera a la comunidad. Personalmente esta pasantía permitió conocer las falencias que se tenían, pero al conocerlas se erradicaron de raíz y se fortalecieron las virtudes en base de estas falencias, además permitió que los conocimientos adquiridos durante la formación académica se utilizaran como herramienta para la adquisición de confianza en el ámbito laboral y en la experiencia que se adquirió.

La universidad Santo Tomás de Aquino se caracteriza por su pensamiento humanista cristiano, el cual promueve la formación integral de las personas que buscan educación superior con el fin de que respondan de manera ética, creativa y crítica ante las exigencias de la vida y de los campos donde se desempeñen esto con el fin de suplir las necesidades que a diario se presentan en la sociedad y en el país, desarrollar pasantías como la que se llevó a cabo permite que se rectifique que el pensamiento que tiene la Universidad para la formación ética y profesional de las personas está generando impactos positivos, claro ejemplo de esto fue el buen desempeño que se generó durante el desarrollo de las actividades y el resultado que se obtuvo de estos procesos, para la universidad Santo Tomás de Aquino resultados como este son vitales puesto que generaran futuras pasantías que permitan seguir dejando en alto esta institución.

El impacto generado a la entidad permitió que se emitieran respuestas de manera rápida y eficaz debido a la evaluación física y técnica de cada contrato donde se verificaron los aspectos económicos y 7 de los 26 contratos que se verificaron presentaron sobrecosto, esta información se presentó al supervisor de la entidad quién determinará si los contratos deben ser remitidos a las entidades de control; y la documentación primordial. En cuanto información primordial de los 26 contratos evaluados el 88,46% contaban con actas de liquidación es decir que el 11,53% de estos no, por lo tanto, se solicitaron a los municipios correspondientes con el fin de

comprobar que los valores iniciales de los contratos coincidan con los valores ejecutados o liquidados. Estos hallazgos permiten a la población que los bienes que se disponen para mejorar la calidad de vida de esta sean utilizados de manera correcta y que el crecimiento urbano se vea favorecido por el trabajo realizado en conjunto con la Dirección de Obras Civiles y Costos Ambientales.

Los ingenieros civiles de la Universidad Santo Tomás de Aquino seccional Tunja son formados integralmente con capacidad de liderazgo, pensamiento ético capaces de ejecutar y dirigir proyectos haciendo uso eficiente de los recursos. El impacto proporcionado por esta pasantía permitió la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación académica tanto teóricos como prácticos, aplicándolos en el mundo real de la ingeniería conectando con personal capacitado perteneciente al recurso humano de la Dirección. La ingeniería civil tiene distintos campos de acción evidentemente en la Contraloría General de Boyacá específicamente en la dirección de Obras Civiles y Costos ambientales este desempeño fue uno de los pilares para la solución de los procesos que a diario se presentan. Como profesional esta pasantía brindó una visión clara ante la responsabilidad que se debe afrontar al concluir el programa académico.

7. CONCLUSIONES

- Se encontraron irregularidades en la información primordial de algunos procesos, esto retrasó el tiempo de la revisión, pero se encontraron soluciones oportunas permitiendo el buen desarrollo del proceso, esto se informó al supervisor de la entidad para que se ejerza un control sobre los encargados de suministrar esta información.
- Se concluyó que las entidades encargadas no publican la información primordial o lo hacen de manera errónea en la plataforma SECOP siendo esta publicación obligatoria y dificultando el desarrollo de las revisiones.
- Se evidenció que el 26,92% de los contratos presentaron sobrecostos y el 73,08% se encontraron acoplados a los valores contratados inmediatamente se informó al supervisor de la entidad para seguir con el respectivo proceso.
- Las visitas que se hicieron permitieron la verificación de las cantidades de obra de cada contrato, esto permitió la realización de los pre-informes e informes pertenecientes a cada proceso donde se emitieron conceptos técnicos financieros y hallazgos.
- Se concluyó que los procesos que más impacto tuvieron durante el desarrollo de la pasantía fueron los del municipio de Chiquinquirá y Otanche donde se emitieron conceptos que contribuyeron con la solución a estos procesos.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Dirección de Obras Civiles y Costos Ambientales que se realice una revisión constante de los procesos que se encuentran en esta oficina para se agilicen las labores de revisión técnica, teniendo en cuenta que durante las actividades desarrolladas se evidenciaron contratos de los años 2010, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Esto con el fin de que se emitan respuestas en el menor tiempo posible a los distintos casos.
- Para que las revisiones técnicas se puedan realizar es necesaria la información primordial de cada contrato por ende se recomienda a las entidades encargadas que esta información sea completa y detallada en la plataforma SECOP que es una plataforma de acceso público con el fin de que la comunidad y entidades como la contraloría puedan tener conocimientos claros y no se presenten falencias durante los procesos de revisión.
- En base a las distintas irregularidades que a diario se presentan y a las contraindicaciones que conlleva no cumplir con lo estipulado en la etapa contractual se recomienda el control permanente de las obras por parte de las entidades reguladoras para evitar irregularidades futuras.
- Para contribuir con el crecimiento del país y el beneficio de la población se recomienda a los contratistas cumplir con lo estipulado en los objetos contractuales y la utilización de materiales que cuenten con la calidad necesaria para que las obras sean duraderas y no presenten inconvenientes futuros.

9. GLOSARIO

ACTA: Documento escrito que evidencia los temas tratados, las decisiones tomadas y los compromisos adquiridos en un comité, junta o reunión.⁹

ACTA DE LIQUIDACIÓN: Documento necesario que se elabora en un plazo máximo de cuatro meses posterior al vencimiento del contrato que permite a las partes declararse a paz y salvo.¹⁰

AUDITORÍA: Es un proceso sistemático que evalúa, acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes, la política pública y/o la gestión y los resultados fiscales de los entes objeto de control fiscal y de los planes, programas, proyectos y/o asuntos a auditar, mediante la aplicación de sistemas de control fiscal o actuaciones especiales de vigilancia y control, para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en la prestación de bienes públicos, y en desarrollo de los fines constitucionales y legales del Estado.¹¹

AUDITORÍA ESPECIAL: Evalúa políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado.¹²

BIENES: Objetos físicos respecto de los cuales pueden separarse claramente el consumo y la producción.¹¹

⁹ CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER. Disponible [en línea] URL: <https://contraloriasantander.gov.co/faq/a-2/>

¹⁰ CONTRALORÍA GENERAL DE VALLE DEL CAUCA. Disponible [en línea] URL: <http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/glosario/>

¹¹ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Disponible [en línea] URL: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/control-fiscal-micro-proceso-auditor>

¹² CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA. Disponible [en línea] URL: <http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co/index.php/es/plan-padrino/16-categoria-es-es/atencion-al-ciudadano>

CALIDAD: Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.¹³

CUIDADANÍA: Se habla de ciudadanía cuando las personas establecemos una relación individual o colectiva con el estado, para el ejercicio de derechos y responsabilidades. El ejercicio de la ciudadanía lleva implícito la búsqueda de iguales oportunidades para todos y todas, así como la participación responsable en la esfera pública.¹⁰

CONCEPTO JURÍDICO: Conclusión sobre un tema de carácter particular o general, a la que se llega después de un análisis de los hechos y de la normatividad, jurisprudencia y doctrina vigentes y aplicables al tema en estudio. El concepto jurídico puede rendirse de manera escrita cuando así se solicite o de manera verbal por parte del Jefe o profesional de la Oficina Asesora Jurídica, en asesoría prestada a los integrantes de un comité, junta o mesa de trabajo, sobre la viabilidad legal de un tema sometido a estudio o sobre la aplicación de normas e instrumentos jurídicos necesarios para el cabal desempeño de las actividades de la Entidad.¹¹

CONTRATISTA: La persona física o jurídica, que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales, propio o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.¹⁴

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: Se define como aquel que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.¹¹

CONTROL FISCAL: Función pública a cargo de la Contraloría para vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. El control fiscal será de carácter posterior y selectivo.¹

¹³ NORMA ISO 9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Disponible [en línea] URL: <https://www.normas-iso.com/iso-9001/>

¹⁴ DECRETO 1627 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1997. Disponible [en línea] URL: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-22614>

DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO: Menoscabo, disminución, perjuicio detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos, deterioro, pérdida o destrucción parcial del patrimonio público, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficiente, importuna, que, en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado.¹⁵

DENUNCIA: Manifestación de conocimiento que hace una persona ante un funcionario competente que pone a la justicia en movimiento por ser el hecho revelado constitutivo de infracción legal, para su investigación y sanción.¹⁶

DETRIMENTO PATRIMONIAL: Este daño consiste fundamentalmente en una lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado, por una mala gestión fiscal, fenómeno que sucede en el caso del pago de multas, sanciones e intereses de mora, de una entidad pública a otra.¹¹

ENTIDADES ESTATALES: Se denominan entidades estatales la nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.¹⁷

¹⁵ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Disponible [en línea] URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-340-07.htm>

¹⁶ CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Disponible [en línea] URL: <http://www.contraloriabogota.gov.co/transparenciayacceso/informaciondeinter%C3%A9s/glosario>

¹⁷ LEY 80 DE 1993. Disponible [en línea] URL: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85593_archivo_pdf4.pdf

EVALUACIÓN TÉCNICA: Es la que se hace a la propuesta con fundamento en la experiencia, eficiencia, responsabilidad, cumplimiento en contratos estatales; organización, recursos humanos y técnicos; plazo; calidades y especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones.¹¹

FLEXÓMETRO: Es un instrumento de medición similar a una cinta métrica, con la particularidad de que está construido en chapa metálica flexible debido a su escaso espesor, dividida en unidades de medición y que se enrolla en espiral dentro de la carcasa metálica o de plástico.¹⁸

HALLAZGO: Toda situación irregular encontrada durante el proceso de una auditoría o en la atención de denuncias.¹⁸

INDUCCIÓN: Actividad que está orientada a brindarle al funcionario información de la entidad, sobre reglamentos, políticas y gestión organizacional y además a ofrecerle capacitación específica en la ejecución de actividades referentes al puesto de trabajo.¹⁸

INGRESOS: Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinaria.¹⁹

ODÓMETRO: Es un dispositivo ideal para determinar todo tipo de distancias (calles, carreteras, caminos, andenes, sardineles, terrenos, entre otros).¹⁸

¹⁸ CONTRALORÍA GENERAL DEL META. Disponible [en línea] URL: http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=6846#F

¹⁹ CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA. Disponible [en línea] URL: <http://www.contraloriasoacha.gov.co/glosario/ingresos>

PATRIMONIO: El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.²⁰

PRESUPUESTO PÚBLICO: Estimativo de la totalidad de los ingresos y gastos del ente territorial o entidad para la vigencia fiscal correspondiente. Herramienta de planeación que a través de la ejecución permite determinar el cumplimiento de metas y objetivos anuales de finidos por la administración en los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.²¹

PROBIDAD: La probidad es la honestidad y la rectitud: una persona honrada, por lo tanto, es aquella que tiene probidad. Puede decirse que la probidad está vinculada a la honradez y la integridad en el accionar. Quien actúa con probidad no comete ningún abuso; no miente ni incurre en un delito. Lo contrario a la probidad es la corrupción que implica un desvío de las normas morales y de las leyes.¹

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión.¹¹

PROTECCIÓN DE LO PÚBLICO: Conjunto de instrumentos y formas de actuación que garantizan la probidad sobre los bienes con que cuenta la Administración del Estado para lograr sus cometidos.¹

RECURSO: Es todo medio que concede la Ley procesal para la impugnación de las resoluciones judiciales, a efectos de subsanar errores de fondo o los vicios de forma que se haya incurrido al dictarlas.¹¹

²⁰ CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Disponible [en línea] URL: <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/glosario1/>

²¹ ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Disponible [en línea] URL: <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>

RESPONSABILIDAD FISCAL: Obligación que tienen los servidores públicos de reparar los daños ocasionados al Estado en ejercicio de su gestión fiscal, siempre que se determine la existencia de dolo o culpa grave.¹

SECOP: Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación.²²

VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES: Cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos.²³

²² COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP. Disponible [en línea] URL: <https://colombiacompra.gov.co/secciones/secop?page=4>

²³ CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ. Disponible [en línea] URL: <https://www.contraloriaibague.gov.co/glosario/>

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Objetivo. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/objetivo>.
- Reseña histórica. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/resena-historica>.
- Misión. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/mision>.
- Visión. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/vision>.
- Objetivos. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/objetivo>.
- Funciones. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/funciones>.
- Organigrama. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/nuestra-entidad/organigrama>.
- Misión Dirección Operativa de Control Fiscal de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales. Contraloría General de Boyacá. [en línea] Disponible en internet: <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/direcciones/dir-operativa-de-control-fiscal-obras-civiles>.
- Contraloría General de Boyacá, Manual proceso control físico y técnico, 2014.
- Glosario. Contraloría General de Santander. [en línea] Disponible en internet: <https://contraloriasantander.gov.co/faq/a-2/>.
- Glosario. Contraloría General de Valle del Cauca. [en línea] Disponible en internet: <http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/glosario/>.

- Atención al ciudadano. Contraloría de Cundinamarca. [en línea] Disponible en internet <http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co/index.php/es/plan-padrino/16-categoria-es-es/atencion-al-ciudadano>.
- Glosario. Contraloría General de la República. [en línea] Disponible en internet: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/control-fiscal-micro-proceso-auditor>.
- Sistemas de gestión de la calidad. Norma ISO 9001. [en línea] Disponible en internet: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-22614>.
- Corte Constitucional de Colombia. [en línea] Disponible en internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-340-07.htm>.
- Glosario. Contraloría de Bogotá. [en línea] Disponible en internet: <http://www.contraloriabogota.gov.co/transparenciayacceso/informaci%C3%B3ndeinter%C3%A9s/glosario>.
- Ley 80 de 1993. [en línea] Disponible en internet: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85593_archivo_pdf4.pdf.
- Glosario. Contraloría General del Meta. [en línea] Disponible en internet: http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=6846#F.
- Glosario. Contraloría Municipal de Soacha. [en línea] Disponible en internet: <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/glosario1/>.
- Presupuesto público. Escuela Superior de Administración Pública. [en línea] Disponible en internet: <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>.
- SECOP I. Colombia Compra Eficiente. [en línea] Disponible en internet: <https://colombiacompra.gov.co/secciones/secop?page=4>.
- Glosario. Contraloría Municipal de Ibagué. [en línea] Disponible en internet: <https://www.contraloriaibague.gov.co/glosario/>.

11. APÉNDICES Y ANEXOS

- 11.1. CONVENIO (ver CD)
- 11.2. BITÁCORAS (ver CD)
- 11.3. REVISIÓN FÍSICA Y TÉCNICA DE PRECIOS UNITARIOS
 - 11.3.1. Información primordial contratos revisados (ver CD)
 - 11.3.2. ACTIVIDAD 3 Denuncia D-18-0015 Municipio de Jenesano (ver CD)
 - 11.3.3. ACTIVIDAD 4 Auditoría especializada Municipio de Cuítiva (ver CD)
 - 11.3.4. ACTIVIDAD 6 Denuncia D-17-0115 Municipio de Sogamoso (ver CD)
 - 11.3.5. ACTIVIDAD 7 Ingresos de los municipios de Boyacá (ver CD)
 - 11.3.6. ACTIVIDAD 8 Contrato SP-LP-006 Municipio de Santa María (ver CD)
 - 11.3.7. ACTIVIDAD 15 Denuncia D-18-0026 Municipio de Chiquinquirá (ver CD)
 - 11.3.8. ACTIVIDAD 16 Contrato de Obra pública 038 Municipio de Otanche (ver CD)
 - 11.3.9. ACTIVIDAD 17 Auditoría especial municipio de Cubará (ver CD)
 - 11.3.10. ACTIVIDAD 18 Obras públicas gobernación de Boyacá contrato 1226 de 2017 municipio de Tipacoque, contrato 1225 de 2017 municipio de Chivatá (ver CD)
 - 11.3.11. ACTIVIDAD 19 Obras públicas gobernación de Boyacá contrato 1293 de 2017 municipio de Cómbita, contrato 1294 de 2017 municipio de Tasco (ver CD)

11.3.12. ACTIVIDAD 20 Obras públicas gobernación de Boyacá contrato 1228 de 2017 municipio de Socha, contrato 1229 de 2017 municipio de Sotaquirá (ver CD)

11.3.13. ACTIVIDAD 21 Obras públicas gobernación de Boyacá contrato 1227 de 2017 municipio de Tópaga (ver CD)

11.3.14. ACTIVIDAD 22 Obras públicas gobernación de Boyacá contrato 906 de 2017 municipio de Villa de Leyva (ver CD)

11.4. REALIZACIÓN ADELANTOS DE INFORMES TÉCNICOS

11.4.1. Informe Cubará (ver CD)

11.4.2. Informe Jenesano (ver CD)